



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



ROSETE

**INFORME LEGISLATIVO
2018 – 2021**



MARÍA DE JESÚS ROSETE SÁNCHEZ
DIPUTADA FEDERAL



CONTENIDO

Resumen de actividades	5
Iniciativas presentadas como iniciante	11
Puntos de Acuerdo	15
Intervención en tribuna	30
Productividad Parlamentaria	34
Trabajo en Comisiones	43
Trabajo interparlamentario	63
Ley de Ingresos y presupuesto de la federación	68
Comisión Permanente	70
Foros, seminarios y entrevistas	73
Atención ciudadana y gestión social	80
Conclusión	83

PRESENTACIÓN

Con base en la fracción XVI del Artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que establece las obligaciones de los diputados y diputadas de “presentar un Informe anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción, ...”, pongo a consideración mi Tercer Informe de Actividades Legislativas en el que, además, se hace un resumen del trabajo realizado por la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

En la LXIV Legislatura, soy parte de las comisiones de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, de Trabajo y Previsión Social, de Deporte y de Frontera Norte, y de los grupos de Amistad México-China y México-India, además de participar en la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y del Consumidor del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO).



RESUMEN DE ACTIVIDADES

LXIV LEGISLATURA



RESUMEN DE ACTIVIDADES

Cumpliendo con el inciso I, del numeral 1, del Artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenté 19 proyectos de decreto por el que se reforman la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversas leyes, suscribí 15 de mi respectivo grupo parlamentario, dos de diversas fracciones parlamentarias y me adherí a 22.

TIPO DE PRESENTACIÓN	TOTAL	APROBADAS	DESECHADAS	ATENDIDAS	RETIRADAS	PENDIENTES
De Grupo	15	2	0	0	2	11
Iniciante	19	1	4	0	3	11
Diversos Grupos Parlamentarios	2	1	0	0	0	1
Adherente	22	3	5	0	7	7
TOTAL	58	7	9	0	12	30



Expuse 24 proyectos de puntos de acuerdo dirigido a diversas instancias del gobierno federal o autoridades locales, dos de Grupo y seis de diversas fracciones parlamentarias.

TIPO DE PRESENTACIÓN	TOTAL	APROBADAS	DESECHADAS	ATENDIDAS	RETIRADAS	PENDIENTES
De Grupo	2	0	0	0	0	2
Diversos Grupos Parlamentarios	6	2	1	0	0	3
Proponente	24	8	2	0	0	14
TOTAL	32	10	3	0	0	19

- Participé en 37 ocasiones desde la Tribuna o desde mi curul para presentar iniciativas, puntos de acuerdo, posicionamientos de grupo parlamentario, reservas a dictámenes a discusión, denuncias de hechos o comparecencias de funcionarios públicos.
- Durante la Sexagésima Cuarta Legislatura, se llevaron a cabo 193 sesiones de Pleno de manera presencial y semipresencial a raíz de la pandemia. De este total, tuve dos asistencias por cédula, 12 inasistencias justificadas y una sin justificar, la cual me fue descontada de mi dieta.
- Debido a la importancia de las comisiones como órganos medulares del trabajo parlamentario, participé en prácticamente todas las convocatorias en las que se debatieron dictámenes de gran trascendencia para el país, mediante propuestas de modificación. Incluso, para la próxima legislatura presentaré una iniciativa de reforma para terminar con el ausentismo de los legisladores a las reuniones de sus respectivas comisiones.
- Como integrante de la delegación mexicana representada en la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y del Consumidor del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), acudí a dos sesiones presenciales en la ciudad de Panamá, Panamá, y cuatro de manera virtual a través de la red “*Microsoft Teams*”.



- Fui representante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social en la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, e integrante de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, y de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.



- Asimismo, me desempeñé como integrante del Grupo Plural de Trabajo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión Enfocado al Seguimiento de los Acuerdos entre México y Estados Unidos de América.
- Con el fin de conocer la opinión, sugerencias, observaciones de especialistas en materia laboral y la relación vinculada con el trabajo en el espacio público, así como las propuestas de líderes, organicé dos foros los días 30 y 31 de mayo de 2019 en el Salón Legisladores de la República, de la Cámara de Diputados, y en la Sala Digna Ochoa 1 y 2, de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.



- Participé en la realización de tres foros y seminarios organizados por El Colegio de México, la Fundación *Vidanta* y la Organización Internacional del Trabajo, para exponer la problemática del trabajo en el espacio público y su futuro en la economía popular.
- En el trabajo de gestión ciudadana, atendimos una diversidad de peticiones que incluyeron solicitudes de gestión relacionados con los programas sociales federales, de la Ciudad de México, de las alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, así como apoyos directos que ofreció mi Casa de Enlace, entre las que se encuentran actividades deportivas, culturales y educativas, donación de artículos médicos y escolares, toma de fotografías para trámites de inscripción en escuelas, asesoría jurídica. Se atendió con puntual seguimiento a más de 12,500 solicitudes.



Ante la pandemia emprendí el Programa de Sanitización, en cuatro meses (enero, febrero, marzo, julio) y lo que va de agosto del año en curso, llegamos a 35,766 viviendas en las colonias que integran mi distrito en las alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza.



- La Sexagésima Cuarta Legislatura, que inició el 1 de septiembre de 2018 y que concluye el 31 de agosto de 2021, ha sido muy significativa al caracterizarse como una de las más productivas en la historia contemporánea del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos.

Gracias al trabajo y compromiso de los 500 legisladores que integramos esta Legislatura y de los grupos parlamentarios y diputados sin partido, la Cámara de Diputados votó **515 dictámenes** que consistieron en **29 modificaciones constitucionales**, **44 nuevas leyes**, **412 reformas a diversas legislaciones** y **30 decretos**.



El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo ha sido parte fundamental de estos cambios con sentido social, ha aprovechado todos los espacios para hacer oír la voz ciudadana, denunciar las injusticias, proponer las modificaciones que mejor convengan al país, lograr los acuerdos necesarios que incidan positivamente en la renovación de México.



Los 44 legisladores petistas que representamos el 8.8 por ciento de la conformación de la presente Legislatura (37 de Mayoría Relativa y siete de Representación Proporcional), participamos intensamente en los trabajos que realizaron las 46 comisiones ordinarias y en los intensos debates para aprobar o rechazar los cambios legislativos.

TRABAJO LEGISLATIVO

INICIATIVAS PRESENTADAS COMO INICIANTE



PRIMER AÑO

INICIATIVA	CONTENIDO	TRÁMITE
Proyecto de decreto por el que se declara el 3 de febrero de cada año como "Día Nacional de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas".	Declarar el 3 de febrero de cada año como "Día Nacional de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas".	Retirada con fecha 3-abril-2019.
Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de facultades y obligaciones del presidente de la República y de zonas económicas especiales.	Promover incentivos para la participación del sector privado y social contribuyan a al desarrollo de las zonas económicas especiales. Por otro lado, tratar de que las entidades federativas participen en el desarrollo regional y de zonas económicas especiales. Finalmente las legislaturas locales otorgarán su consentimiento para el establecimiento de las zonas económicas especiales.	Desechada (art. 89*) con fecha 30-agosto-2019.
Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de responsabilidades de servidores públicos.	Aplicar sanciones penales a servidores públicos por actos u omisiones que afecten el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones e incluir la privación de la libertad; garantizar la seguridad del denunciante y establecer que destituido o inhabilitado, no podrá volver a desempeñar funciones, empleos, cargos o comisiones en el servicio público, ni participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas y las sanciones económicas no podrán exceder de cinco tantos de los beneficios o daños o perjuicios causados.	Desechada (art. 89) con fecha 29-noviembre-2019.
Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 1° y 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Ampliar los requisitos para ser Presidente de la República.	Desechada (art. 89) con fecha 31-enero-2020.
Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Ampliar las sanciones para quien cometa los delitos de hostigamiento sexual, abuso sexual, estupro y violación.	Pendiente.
Proyecto de decreto que reforma los artículos 18 y 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Ordenar por el juez la prisión preventiva, oficiosamente, en los casos de abuso sexual.	Desechada (art. 89) con fecha 28-febrero-2020.
Proyecto de decreto que reforma los artículos 18 y 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Ordenar por el juez la prisión preventiva, oficiosamente, en los casos de abuso sexual.	Pendiente.
Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Profesionalizar al Poder Legislativo, a través de la regulación de las faltas de los legisladores a las reuniones de Comisiones y a las sesiones en el Pleno.	Aprobada con fecha 2-octubre-2019.

*Artículo 89.

1. Si el dictamen correspondiente a las iniciativas no se ha presentado, cuando haya transcurrido el plazo para dictaminar, se tendrá por precluida la facultad de la comisión o comisiones para hacerlo...

SEGUNDO AÑO

INICIATIVA	CONTENIDO	TRÁMITE
Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Mar.	Impulsar la investigación científica oceanográfica nacional y asegurar la participación de especialistas e investigadores mexicanos de dependencias públicas e instituciones académicas de excelencia en proyectos oceanográficos.	Retirada con fecha 24-enero-2020.
Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Mar.	Impulsar la investigación científica oceanográfica nacional y asegurar la participación de especialistas e investigadores mexicanos de dependencias públicas e instituciones académicas de excelencia en proyectos oceanográficos.	Pendiente.
Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, de la Ley General de Víctimas y del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de desaparición de personas.	Profesionalizar, dignificar, moralizar y mejorar la administración de los cuerpos de seguridad pública; de mejorar la coordinación policial; de emprender una campaña de prevención del delito; de profesionalizar la función del Ministerio Público; de mejorar la calidad de la impartición de justicia; garantizar a todos el acceso a la justicia, y establecer mecanismos para controlar los actos de autoridad.	Pendiente.
Proyecto de decreto que reforma los artículos 5o., 25 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Garantizar las condiciones de trabajo al sector de trabajadores que labora en el espacio público.	Retirada con fecha 19-octubre-2020.
Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	Proporcionar facilidades a la población para hacer uso de los recursos ahorrados de las cuentas individuales en el Sistema de Ahorro para el Retiro. Flexibilizar los requisitos para que el trabajador que ha sido despedido pueda tener acceso a los ahorros que cotizo.	Pendiente.

TERCER AÑO

INICIATIVA	CONTENIDO	TRÁMITE
Proyecto de decreto que reforma los artículos 5o., 15 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Sumar al desarrollo nacional el impulso del empleo, la reglamentación y aportación del trabajo lícito que se desarrolle en el espacio público.	Pendiente.
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de derechos de las diputadas y los diputados.	Definir el concepto de exhorto, para incluirlo dentro de las solicitudes que tienen derecho a exponerlos diputados. Regular el exhorto dentro de los asuntos que presentan los diputados ante el pleno.	Pendiente.
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.	Plantear el uso de la tecnología para todos los trabajadores quienes tengan acceso a los dispositivos electrónicos o computacionales e incluir el uso de la huella dactilar.	Pendiente.
Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Adecuar la denominación Distrito Federal a Ciudad de México. Adecuar la denominación del Poder Legislativo de la Ciudad de México para quedar como Congreso de la Ciudad de México. Incluir el término jefa del gobierno.	Pendiente.
Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental.	Establecer que la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas, en coordinación con las autoridades competentes en cada materia, implementará programas de medidas terapéuticas de carácter psicológico y social que eviten daños a la salud de la población, como parte de la atención de los trastornos mentales y del comportamiento, así como de derecho a recibir atención inmediata por causa de la declaración de emergencia sanitaria.	Pendiente.
Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo de menores. * En la parte relativa a la reforma constitucional se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales * En la parte relativa a la Ley Federal del Trabajo se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social y a la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia para opinión.	Establecer que la edad mínima en el trabajo sea de 18 años en diversas modalidades. Incluir el requerimiento de la autorización de padres o tutores y a falta de ellos, del sindicato a que pertenezcan, del Tribunal, del Inspector del Trabajo o de la Autoridad Política a técnicos, profesionales, artistas, deportistas y, en general, de trabajadores especializados menores de 18 años, para la prestación de servicios fuera de la República.	Pendiente.

TRABAJO LEGISLATIVO

PUNTOS DE ACUERDO



PRIMER AÑO

PUNTO DE ACUERDO	CONTENIDO	TRÁMITE
<p>Por el cual se exhorta al Ejecutivo federal, los gobiernos locales y los ayuntamientos a implantar estrategias y acciones para evitar que la población de comunidades afectadas haga justicia por propia mano; y destinar mayores recursos económicos, logísticos y de seguridad a las localidades que requieran atención de riesgo de inseguridad e ingobernabilidad.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Gobernación, se diseñe e implemente una estrategia de prevención y acciones que eviten incitar a la población de las comunidades afectadas a hacer justicia por propia mano.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de los gobiernos de las entidades federativas y de los ayuntamientos, a garantizar el estado de derecho y a tomar las acciones necesarias para prevenir y detener los actos de linchamiento.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, destine mayores recursos económicos, logísticos, de seguridad, de manera inmediata, a los municipios y localidades que requieren atención urgente por encontrarse en situación de riesgo de inseguridad e ingobernabilidad.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, en coordinación con las distintas fuerzas de seguridad federales, estatales y municipales, se establezcan rutas de vigilancia en los municipios y localidades que representan mayor índice de delincuencia e inseguridad para la población.</p>	<p>Aprobada con fecha 2-octubre-2018.</p>
<p>Relativo a diseñar e implementar programas que tomen en cuenta la dinámica particular del comercio en vía pública en sus diferentes formas y condiciones de trabajo y cesen las acciones de violencia de las autoridades en contra de los trabajadores de este sector.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México le entregue, en un lapso de 15 días naturales, un informe sobre los operativos ejecutados en el presente año por autoridades administrativas y de seguridad pública respecto a los retiros de comerciantes ambulantes de diversas zonas de la Ciudad de México, bajo el supuesto propósito de detener a vendedores de estupefacientes, mercancía ilegal y armas de fuego.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México para suspender toda clase de acciones y funciones que afectan la integridad y los derechos de los comerciantes ambulantes, y se establezcan mesas de diálogo que den solución a esta problemática.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a los gobiernos federal, de las entidades federativas y de los municipios, diseñen e implementen programas que tomen en cuenta la dinámica particular del comercio ambulante en sus diferentes formas y condiciones de trabajo, y las estrategias de formalización y de políticas articuladas que permitan enfrentar un hecho complejo, heterogéneo y multidimensional, de tal suerte que puedan diseñarse políticas públicas exitosas para su tratamiento.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a los gobiernos federal, de las entidades federativas y de los municipios, otorguen apoyos al sector de comercio ambulante como créditos, capacitación, reubicación de espacios, y garanticen su ejercicio como una actividad de empleo legal, siempre y cuando se manejen dentro del respeto a la legislación vigente.</p>	<p>Desechada (art. 184, núm. 2*) con fecha 28-enero-2019.</p>

PUNTO DE ACUERDO	CONTENIDO	TRÁMITE
<p>Relativo al socavón creado en el número 355 de Avenida del Peñón y calle Oriente 158 números 390 y 440, colonia Moctezuma Segunda sección, en la demarcación territorial de Venustiano Carranza en la Ciudad de México el pasado 22 de septiembre de 2018.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México a indemnizar y brindar todo el apoyo necesario a las personas que se han visto afectadas por el socavón creado en el número 355 de avenida del Peñón y calle Oriente 158 números 390 y 440, colonia Moctezuma segunda sección, en la demarcación territorial de Venustiano Carranza en la Ciudad de México, el 22 de septiembre de 2018.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno de la Ciudad de México y la alcaldía de Venustiano Carranza para que haga público un informe sobre las causas estructurales y humanas que causaron el socavón creado en el número 355 de avenida del Peñón y calle Oriente 158, números 390 y 440, colonia Moctezuma, Segunda sección, en la demarcación territorial de Venustiano Carranza en la Ciudad de México, el 22 de septiembre de 2018.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno de la Ciudad de México y la alcaldía de Venustiano Carranza para que se suspenda de manera definitiva de la obra en que se construye una plaza comercial en las inmediaciones del socavón creado el pasado 22 de septiembre de 2018, en la colonia Moctezuma segunda sección de la demarcación territorial de Venustiano Carranza y se le exija a la empresa constructora que presente una la propuesta de reparación del daño al erario público y a los particulares, ocasionados por el reblandecimiento del suelo provocado por la construcción.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno de la Ciudad de México para que realice una investigación exhaustiva sobre la legalidad del permiso otorgado por la delegación Venustiano Carranza para la construcción de una plaza comercial en la colonia Moctezuma Segunda sección, a fin de deslindar responsabilidades correspondientes.</p> <p>Quinto. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno de la Ciudad de México para que haga una revisión de la infraestructura hidráulica y de saneamiento en la demarcación territorial de Venustiano Carranza, a fin de realizar las inversiones correspondientes que eviten las inundaciones recurrentes en las corolinas que componen dicha demarcación.</p>	<p>Pendiente.</p>

PUNTO DE ACUERDO	CONTENIDO	TRÁMITE
<p>Por el que se exhorta a la SEP, al INIFED, y a las autoridades educativas locales de las entidades afectadas por los sismos de septiembre de 2017, a que hagan público un informe actualizado sobre los avances en la reconstrucción de la infraestructura física educativa que sufrió daños.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y a las autoridades educativas locales de las entidades federativas afectadas por los sismos de septiembre de 2017, a que hagan público un informe actualizado sobre los avances en la reconstrucción de la infraestructura física educativa que sufrió daños, así como de la aplicación de los recursos públicos para este fin.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación a realizar, en el ámbito de sus atribuciones, la fiscalización de los recursos autorizados para la reconstrucción de la infraestructura física educativa que sufrió daños por los sismos de septiembre de 2017 y su correcta aplicación.</p>	<p>Desechada (art. 184, núm. 2) con fecha 28-enero-2019.</p>
<p>Relativo a atender la masiva solicitud de refugio en la frontera de México con Guatemala.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que, en coordinación con las distintas fuerzas de seguridad federales, estatales y municipales, se establezcan rutas de vigilancia en los municipios y localidades que habrá de seguir la Caravana Centroamericana de Migrantes, para garantizar la integridad y la seguridad de los migrantes y personas sujetas a protección internacional que transitan por nuestro territorio.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, a través de las secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, se dispongan las medidas necesarias para el retorno seguro y ordenado a los migrantes que decidan volver a sus respectivas naciones.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, se le dé puntual seguimiento al Pacto Global sobre Migración, que deberá ser adoptado por jefes de Estado y de gobierno en una conferencia a celebrarse los días 10 y 11 de diciembre de 2018, en Marruecos.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal para que, impulse y observe los objetivos planteados en la Declaración de San Pedro Sula, firmada el 26 de octubre de 2017 entre los países de Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México y Panamá.</p>	<p>Aprobada con fecha 4-diciembre-2018.</p>

* Artículo 184.

1. ...

2. Las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

SEGUNDO AÑO

PUNTO DE ACUERDO	CONTENIDO	TRÁMITE
<p>Por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco y al municipio de Guadalajara, a diseñar e implementar programas que tomen en cuenta la dinámica particular del trabajo en el espacio público en sus diferentes formas y condiciones legales.</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos del estado de Jalisco y del municipio de Guadalajara para que suspendan toda clase de acciones y funciones que afecten la integridad y los derechos de los trabajadores y comerciantes en el espacio público, y se establezcan mesas de diálogo que den solución a esta problemática.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos del estado de Jalisco y del municipio de Guadalajara para que diseñen e implementen programas que tomen en cuenta la dinámica particular del trabajo en el espacio público en sus diferentes formas y condiciones, y las estrategias de formalización y de políticas articuladas que permitan enfrentar un hecho complejo, heterogéneo y multidimensional, de tal suerte que puedan diseñarse políticas públicas exitosas para su tratamiento.</p>	<p>Aprobada con fecha 28-enero-2020.</p>
<p>Por el que se exhorta al Congreso de la Ciudad de México, a dar cumplimiento al artículo vigésimo séptimo transitorio de la Constitución Política de dicha entidad y expedir la legislación en la materia.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Congreso de la Ciudad de México para que cumpla con el mandato constitucional local que entró en vigor el 17 de septiembre de 2018, el cual señala en su artículo Vigésimo Séptimo transitorio, que se contará hasta un año posterior a la entrada en vigor de esa Constitución para expedir la legislación a que se refiere el artículo 10, apartado B, numerales 12 y 13.</p>	<p>Pendiente.</p>

PUNTO DE ACUERDO	CONTENIDO	TRÁMITE
<p>Por el que se exhorta la SRE. a través de los canales diplomáticos. a instar al gobierno de EUA para que respete los derechos humanos de los migrantes y establezcan medidas sanitarias. así como a la Segob. a la Secretaría Salud y al INM. a implementar protocolos en todas las estaciones migratorias en el territorio nacional. con el fin de prevenir el contagio del Covid-19 y se brinden todas las medidas sanitarias. los materiales e insumos para quienes se encuentran en ellas.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, a través de los canales diplomáticos correspondientes, inste al Gobierno de Estados Unidos para que respete los derechos humanos de los migrantes que deporta e implemente medidas sanitarias para estas personas, con el fin de evitar se propague la epidemia en ambos lados de la frontera.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, a través de las secretarías de Gobernación y Salud, en conjunto con el Instituto Nacional de Migración, implementen protocolos en todas las estaciones migratorias en el territorio nacional para prevenir el contagio del Covid-19 y se brinden todas las medidas sanitarias, los materiales e insumos para quienes se encuentran en ellas, ya sea en calidad de migrantes o para el personal que labora en ellas.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, se establezcan mecanismos de coordinación eficientes y eficaces entre las autoridades gubernamentales con el personal que brinda atención a personas migrantes en las estaciones migratorias en el territorio nacional.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración, para que dé cumplimiento a la recomendación de la Comisión Nacional para los Derechos Humanos (CNDH), e impida el hacinamiento en las estaciones migratorias, con el objetivo de evitar el contagio entre migrantes y trabajadores de los centros de detención.</p>	<p>Pendiente.</p>
<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas. a destinar los recursos necesarios para implementar e incrementar una campaña de vacunación masiva en contra de la epidemia del sarampión que ha surgido en diversas entidades del país. para salvaguardar la salud del personal médico que se emplee para este propósito. así como llevar a cabo su difusión entre la población a través de todos los medios de comunicación disponibles. con el fin de evitar que se propague con mayor facilidad.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, se destinen los recursos necesarios para implementar una campaña de vacunación masiva contra la epidemia del Sarampión que ha surgido en diversas entidades del país.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Salud se incrementen las acciones y campañas de vacunación masivas destinadas a la población vulnerable de contraer el Sarampión, con el fin de evitar a tiempo que se propague, además de salvaguardar la salud del personal médico que se emplee para este propósito.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas, en particular a los de la Ciudad de México y del Estado de México a través de las respectivas Secretarías de Salud, para que, en coordinación con la Secretaría de Salud Federal, implementen campañas masivas de vacunación contra el Sarampión en sus respectivas jurisdicciones, y brinden la protección necesaria al personal médico que participe en dichas estrategias.</p> <p>CUARTO. La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, incremente la difusión de las campañas de vacunación entre la población a través de todos los medios de comunicación disponibles, y la gente adquiera conciencia de la importancia de vacunar a sus hijos, o de reforzar la vacuna contra el Sarampión a quien esté expuesto, con el fin de evitar que se propague con mayor facilidad. Se somete este Punto de Acuerdo a consideración de esta Soberanía para su resolución.</p>	<p>Pendiente.</p>

PUNTO DE ACUERDO	CONTENIDO	TRÁMITE
<p>Por el que se exhorta a los Gobiernos de las Entidades Federativas para que, en coordinación con las autoridades municipales y alcaldías el país establezca protocolos que garanticen mayor seguridad en el desempeño de sus labores a los trabajadores del servicio de limpia, formales e informales se les brinden insumos de protección necesarios y se les otorgue una compensación monetaria extra durante el periodo que decreten las autoridades sanitarias federales.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas para que, en coordinación con las autoridades municipales y alcaldías del país, establezcan protocolos que garanticen mayor seguridad en el desempeño de sus labores a los trabajadores del servicio de limpia, formales e informales.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas para que, en coordinación con las autoridades municipales y alcaldías del país, se les brinden los insumos de protección necesarios a los trabajadores del servicio de limpia, formales e informales, con el fin de evitar, en la medida de lo posible, puedan ser contagiados por la enfermedad de Covid-19.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas para que, en coordinación con las autoridades municipales y alcaldías del país, se les otorgue una compensación monetaria extra a los trabajadores del servicio de limpia formales, y a los trabajadores informales se les brinde un apoyo económico suficiente durante el periodo que decreten las autoridades sanitarias federales.</p>	<p>Pendiente.</p>
<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a los Gobiernos de las Entidades Federativas para que se destinen los recursos necesarios para implementar e incrementar una campaña de vacunación masiva en contra de la epidemia del sarampión que ha surgido en diversas entidades del país, para salvaguardar la salud del personal médico que se emplee para este propósito, así como llevar a cabo su difusión entre la población a través de todos los medios de comunicación posible.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, se destinen los recursos necesarios para implementar una campaña de vacunación masiva contra la epidemia del Sarampión que ha surgido en diversas entidades del país.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Salud se incrementen las acciones y campañas de vacunación masivas destinadas a la población vulnerable de contraer el Sarampión, con el fin de evitar a tiempo que se propague, además de salvaguardar la salud del personal médico que se emplee para este propósito.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas, en particular a los de la Ciudad de México y del Estado de México a través de las respectivas Secretarías de Salud, para que, en coordinación con la Secretaría de Salud Federal, implementen campañas masivas de vacunación contra el Sarampión en sus respectivas jurisdicciones, y brinden la protección necesaria al personal médico que participe en dichas estrategias.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, incremente la difusión de las campañas de vacunación entre la población a través de todos los medios de comunicación disponibles, y la gente adquiera conciencia de la importancia de vacunar a sus hijos, o de reforzar la vacuna contra el Sarampión a quien esté expuesto, con el fin de evitar que se propague con mayor facilidad. Se somete este Punto de Acuerdo a consideración de esta Soberanía para su resolución.</p>	<p>Aprobada con fecha 5-agosto-2020.</p>

PUNTO DE ACUERDO	CONTENIDO	TRÁMITE
<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, a través de los canales diplomáticos correspondientes, inste al Gobierno de Estados Unidos para que respete los derechos humanos de los migrantes y establezcan medidas sanitarias para estas personas, así como a las Secretarías de Gobernación, de Salud y al Instituto Nacional de Migración para que implementen protocolos en todas las estaciones migratorias en el territorio nacional, con el fin de prevenir el contagio del COVID-19, y se brinden todas las medidas sanitarias, los materiales e insumos para quienes se encuentran en ellas.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, a través de los canales diplomáticos correspondientes, inste al Gobierno de Estados Unidos para que respete los derechos humanos de los migrantes que deporta e implemente medidas sanitarias para estas personas, con el fin de evitar se propague la epidemia en ambos lados de la frontera.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, a través de las secretarías de Gobernación y Salud, en conjunto con el Instituto Nacional de Migración, implementen protocolos en todas las estaciones migratorias en el territorio nacional para prevenir el contagio del Covid-19 y se brinden todas las medidas sanitarias, los materiales e insumos para quienes se encuentran en ellas, ya sea en calidad de migrantes o para el personal que labora en ellas.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, se establezcan mecanismos de coordinación eficientes y eficaces entre las autoridades gubernamentales con el personal que brinda atención a personas migrantes en las estaciones migratorias en el territorio nacional. Para que dé cumplimiento a la recomendación de la Comisión Nacional para los Derechos Humanos (CNDH), e impida el hacinamiento en las estaciones migratorias, con el objetivo de evitar el contagio entre migrantes y trabajadores de los centros de detención.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración.</p>	<p>Aprobada con fecha 12-agosto-2020.</p>
<p>Por el que se exhorta al Congreso de la Ciudad de México a cumplir con el vigésimo séptimo transitorio de la Constitución Política local y expedir la legislación en la materia.</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso de la Ciudad de México para que cumpla con el mandato constitucional local que entró en vigor el 17 de septiembre de 2018, el cual señala en su artículo Vigésimo Séptimo transitorio, que se contará hasta un año posterior a la entrada en vigor de esa Constitución para expedir la legislación a que se refiere el artículo 10, apartado B, numerales 12 y 13.</p>	<p>Pendiente.</p>

PUNTO DE ACUERDO	CONTENIDO	TRÁMITE
<p>Por el que se exhorta a los gobernadores de las entidades federativas para que, en coordinación con las autoridades municipales, alcaldías del país y administraciones de los centros de distribución, fortalezcan las medidas sanitarias para prevenir el contagio por COVID-19 en las Centrales de Abasto, módulos de abasto y mercados masivos.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares del poder ejecutivo de las entidades federativas para que, a través de las secretarías de Salud y de Desarrollo Económico y sus homólogos, se establezca una mayor coordinación con las autoridades municipales, alcaldías del país y administraciones de los centros de distribución, establezcan o intensifiquen los protocolos sanitarios que garanticen mayor seguridad contra el contagio de Covid-19 u otras enfermedades transmisibles a los distribuidores, comerciantes, trabajadores y clientes que accedan a las centrales de abasto, módulos de abasto y mercados masivos.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares del poder ejecutivo de las entidades federativas para que, a través de los titulares de las secretarías de Desarrollo Económico y sus homólogos, en coordinación con las autoridades municipales, alcaldías del país y administraciones de los centros de distribución, exhorten a todos los locatarios de centrales de abasto, módulos de abasto y mercados masivos, y proporcionen a sus trabajadores los insumos sanitarios indispensables para el desempeño de sus labores.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares del poder ejecutivo de las entidades federativas para que, a través de los titulares de las secretarías de Salud y de Desarrollo Económico y sus homólogos, en coordinación con las autoridades municipales, alcaldías del país y administraciones de los centros de distribución, exhorten a todos los locatarios de centrales de abasto, módulos de abasto y mercados masivos para que, usen cubrebocas, caretas y mandiles, y exhiban en sus negocios los insumos sanitarios indispensables para evitar, en la medida de lo posible, la propagación de cualquier enfermedad transmisible.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares del poder ejecutivo de las entidades federativas para que, a través de los titulares de las secretarías de Desarrollo Económico y sus homólogos, en coordinación con las autoridades municipales, alcaldías del país y administraciones de los centros de distribución, mantengan las instalaciones limpias y equipadas con los insumos necesarios, sobre todo el área de sanitarios públicos de las centrales de abasto, módulos de abasto y mercados masivos.</p> <p>QUINTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares del poder ejecutivo de las entidades federativas para que, a través de los titulares de las secretarías de Salud y sus homólogos, en coordinación con las autoridades municipales, alcaldías del país y administraciones de los centros de distribución, se implementen protocolos de apoyo sanitario para todas las personas que se auto emplean en estos lugares y se les brinden los insumos de protección necesarios, con el fin de evitar, en la medida de lo posible, puedan ser contagiados por cualquier enfermedad transmisible.</p> <p>SEXTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares del poder ejecutivo de las entidades federativas para que, a través de los secretarios de Seguridad Pública u homólogos, en coordinación con las autoridades municipales y alcaldías del país, se implementen estrategias y acciones de seguridad pública para contrarrestar los asaltos que ocurren dentro y fuera de las centrales de abasto, módulos de abasto y mercados masivos Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 3 de junio de 2020.</p>	<p>Pendiente.</p>

PUNTO DE ACUERDO	CONTENIDO	TRÁMITE
<p>Por el que se exhorta al Congreso de la Ciudad de México a cumplir con el vigésimo séptimo transitorio de la Constitución Política local y expedir la legislación en la materia.</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso de la Ciudad de México para que cumpla con el mandato constitucional local que entró en vigor el 17 de septiembre de 2018, el cual señala en su artículo Vigésimo Séptimo transitorio, que se contará hasta un año posterior a la entrada en vigor de esa Constitución para expedir la legislación a que se refiere el artículo 10, apartado B, numerales 12 y 13.</p>	<p>Pendiente.</p>
<p>Por el que se exhorta al Congreso de la Ciudad de México para que, expida la legislación a que se refiere el artículo 10, apartado B, numerales 12 y 13 de la Constitución Política de la Ciudad de México.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Congreso de la Ciudad de México para que expida, a la brevedad, la legislación a que se refiere el artículo 10, apartado B, numerales 12 y 13 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y así cumplir con su compromiso de guardar y hacer guardar la Constitución Política de la Ciudad de México, y las leyes que de ella emanen, anteponiendo el bien y prosperidad de la Unión.</p>	<p>Pendiente.</p>

TERCER AÑO

PUNTO DE ACUERDO	CONTENIDO	TRÁMITE
<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a las entidades federativas, a través de la SEP, a considerar el reinicio de las clases presenciales en los planteles educativos públicos y privados del Sistema Educativo Nacional, hasta que sea oficialmente anunciado el semáforo epidemiológico verde en al menos 80 por ciento de las entidades.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal y de las entidades federativas para que a través de la Secretaría de Educación Pública se considere el reinicio de las clases presenciales en los planteles educativos públicos y privados del Sistema Educativo Nacional, hasta que sea oficialmente anunciado el semáforo epidemiológico verde que emita la Secretaría de Salud en por lo menos 80 por ciento de las entidades.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Bienestar se destinen programas y apoyos necesarios para las madres y padres que requieren estar presentes en las clases virtuales de sus hijos y ante la imposibilidad de retomar sus actividades laborales.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal y de las entidades federativas para que, a través de las Secretarías de Educación Pública y de Salud, se implanten mayores campañas de información masivas que alerten a la población estudiantil y general sobre los riesgos de contagio de influenza o Covid-19, e inviten a la sociedad a aplicarse la vacuna contra la enfermedad AH1N1, AH3N2 y B.</p>	<p>Aprobada con fecha 15-diciembre-2020.</p>
<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Salud y del INM, a implementar o intensificar los protocolos sanitarios en las estaciones migratorias en la frontera sur del territorio nacional, con el fin de prevenir el contagio del SARS-CoV-2.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Salud se implementen o intensifiquen los protocolos sanitarios en las estaciones migratorias de la frontera sur del territorio nacional, con el fin de prevenir los contagios del SARS CoV-2, y se brinden todas las medidas sanitarias, los materiales e insumos para quienes se encuentran en ellas, ya sea en calidad de migrantes o para el personal que labora en ellas.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración para que, impida el hacinamiento en las estaciones migratorias con el objetivo de evitar los contagios del SARS CoV-2 entre migrantes y trabajadores de los centros de detención</p>	<p>Pendiente.</p>

PUNTO DE ACUERDO	CONTENIDO	TRÁMITE
<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través del ISSSTE, a revisar la situación jurídica del inmueble del hospital general Dr. Gonzalo Castañeda Escobar, y se contemple su construcción a la brevedad, por ser una obra prioritaria de beneficio social.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), se revise la situación jurídica del contrato que se firmó con el consorcio constituido por las empresas Tradeco Infraestructura y Grupo Industrial IGSA, para la construcción del nuevo hospital general Dr. Gonzalo Castañeda Escobar, a fin de evitar complicaciones legales en la continuación de la obra.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), se contemple la construcción del nuevo hospital general Dr. Gonzalo Castañeda Escobar, en el mismo predio, a la brevedad, por ser una obra prioritaria de beneficio social.</p>	<p>Pendiente.</p>
<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a coadyuvar en las investigaciones de los asesinatos y ataques en contra de Presidentes Municipales, funcionarios públicos de los Ayuntamientos y candidatos a cargos de elección.</p>	<p>PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, coadyuve en las investigaciones con las autoridades locales de las entidades federativas en donde se han perpetrado asesinatos y ataques en contra de presidentes municipales, funcionarios públicos de los ayuntamientos y candidatos a cargos de elección, para encontrar a los responsables y ser juzgados.</p> <p>SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, destine mayores recursos económicos, humanos, logísticos y de seguridad de manera inmediata a los municipios, alcaldías y localidades que requieren atención urgente por encontrarse en situación de alto riesgo de inseguridad ante los próximos comicios electorales</p> <p>TERCERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, en coordinación con las distintas fuerzas de seguridad federales, estatales, municipales y de las alcaldías, se establezcan rutas de vigilancia en los municipios, alcaldías y localidades que representan mayor índice de delincuencia e inseguridad para la población ante el próximo proceso electoral, así como brindar mayor seguridad y protección a presidentes municipales, funcionarios públicos de los ayuntamientos o alcaldías y candidatos a cargos de elección que lo requieran.</p>	<p>Pendiente.</p>

PUNTO DE ACUERDO	CONTENIDO	TRÁMITE
<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Salud y del Instituto de Salud para el Bienestar, ordenen el proceso, desde la adquisición de los principios activos hasta la elaboración del producto final de medicamentos e insumos, para evitar enfrentar el desabasto de estos.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Salud y del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), ordenen el proceso, desde la adquisición de los principios activos hasta la elaboración del producto final de medicamentos e insumos, para evitar enfrentar el desabasto de éstos.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, junto con las instituciones de salud pública, la iniciativa privada y las instituciones académicas y de la sociedad en general desarrollen un sistema de salud eficiente y eficaz que brinde a la población atención médica adecuada y disminuyan de manera considerable los casos de desabasto de medicinas e insumos en el país.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, se logre una mejor coordinación entre las instituciones de salud, se optimicen los protocolos de adquisición de medicamentos en el país y en el extranjero.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, se observe constantemente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) para que cumpla con su responsabilidad de proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales, la ocurrencia de emergencias sanitarias y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.</p>	<p>Pendiente.</p>

PUNTO DE ACUERDO	CONTENIDO	TRÁMITE
<p>Por el que se exhorta a los ejecutivos federales y a las entidades federativas para que, en el reinicio de las clases presenciales, únicamente se autorice la apertura de los planteles educativos públicos y privados que sean aptos y cuenten con óptimas condiciones y adecuaciones que aseguren la seguridad y la salud, y eviten la propagación del virus SARS-CoV-2; para que se implementen programas de desinsectación de los planteles públicos y privados del Sistema Educativo Nacional; se establezca un programa permanente educativo nacional y uno permanente de rehabilitación y adaptación de escuelas y centros educativos; así como se implemente la Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a Clases Presenciales en las escuelas de educación básica durante el ciclo escolar 2020-2021.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de las secretarías de Salud y de Educación Pública y de los gobiernos de las entidades federativas, se considere el reinicio de las clases presenciales en cada entidad en donde sea oficialmente anunciado el semáforo epidemiológico verde que emita la Secretaría de Salud, únicamente en los planteles educativos públicos y privados del Sistema Educativo Nacional que sean aptos y cuenten con óptimas condiciones y adecuaciones requeridas que aseguren la seguridad y la salud de alumnos, docentes, directivos, personal administrativo y familiares, y eviten la propagación del virus SARS-CoV-2.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, a través de las secretarías de Salud y de Educación Pública y de los gobiernos de las entidades federativas, se establezcan mecanismos de coordinación que contribuyan a implementar programas de desinfección permanente de los planteles educativos públicos y privados del Sistema Educativo Nacional.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los ejecutivos federal y de las entidades federativas para que establezcan un diálogo permanente con el magisterio, con padres y madres de familia, con organizaciones interesadas en la educación, con el propósito de reducir los riesgos de contagio en los planteles educativos públicos y privados del Sistema Educativo Nacional.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los ejecutivos federal y de las entidades federativas a no autorizar el inicio de clases presenciales en los planteles educativos públicos y privados del Sistema Educativo Nacional que no cuenten con los materiales didácticos, la infraestructura educativa requerida y un entorno que garantice la seguridad y la salud de los alumnos, docentes, directivos, personal administrativo y familiares.</p> <p>QUINTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los ejecutivos federal y de las entidades federativas para que establezcan un programa permanente de rehabilitación y adaptación de escuelas y centros educativos públicos que les permita estar en óptimas condiciones ante el retorno gradual de clases presenciales.</p> <p>SEXTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las secretarías de Gobernación, de Salud y de Educación Pública, y a los gobiernos de las entidades federativas, para que implementen a cabalidad la Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a Clases Presenciales en las Escuelas de Educación Básica durante el ciclo escolar 2020-2021, y se invite al magisterio, a los padres y madres de familia y a la sociedad, a través de los medios de comunicación, a conocer la Estrategia y a participar en su cumplimiento.</p>	<p>Pendiente.</p>

PUNTO DE ACUERDO	CONTENIDO	TRÁMITE
<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se envíe una nota diplomática al Gobierno de Israel y a la Delegación Especial de Palestina en México, con el fin de que prevalezca el diálogo y el entendimiento en los problemas suscitados en el territorio en conflicto; se descarte toda actividad bélica en contra de la población, y se establezca un plan para la reconstrucción dentro del respeto al derecho internacional.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores se envíe una nota diplomática al gobierno de Israel para que, a través del diálogo y el entendimiento se encuentren las soluciones pacíficas a los problemas suscitados en el territorio en conflicto, se descarte toda actividad bélica en contra de la población y se establezca un plan para la reconstrucción dentro del respeto al derecho internacional.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores se envíe nota diplomática a la Delegación Especial de Palestina en México, con el fin de ser conducto ante las autoridades palestinas para que, a través del diálogo y el entendimiento se logren los acuerdos necesarios con las partes involucradas en el territorio en conflicto; se respeten los acuerdos de cese al fuego del viernes 21 de mayo de 2021, así como participar en la reconstrucción conjunta de las zonas afectadas.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, a través de su representación como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas (ONU), se impulsen el diálogo, los acuerdos y el entendimiento que eviten el uso de la fuerza contra la población en la zona de conflicto entre Israel y Palestina, y contribuya en el diseño de un plan de paz y de reconstrucción de la zona afectada.</p>	<p>Aprobada con fecha 13-julio-2021.</p>

TRABAJO LEGISLATIVO

INTERVENCIONES EN TRIBUNA



PRIMER AÑO

ASUNTO	FECHA
Relativa a diversas peticiones de comerciantes en la vía pública.	4-Sep-2018
Exhorto a destinar recursos a damnificados por los sismos de septiembre de 2017.	11-Sep-2018
Con motivo de los sismos del 19 de septiembre de 1985 y 2017.	19-Sep-2018
Comparecencia del titular de la Secretaría de Desarrollo Social, a fin de realizar el análisis de la Glosa del Informe Presidencial (primera intervención).	25-Sep-2018
Comparecencia del titular de la Secretaría de Desarrollo Social, a fin de realizar el análisis de la Glosa del Informe Presidencial (réplica).	25-Sep-2018
Punto de acuerdo para establecer estrategias de prevención y acciones que eviten incitar a la población a hacer justicia por su propia mano.	2-Oct-2018
Punto de acuerdo para ratificar el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, con la finalidad de proteger y garantizar el acceso a la seguridad social para las trabajadoras del hogar.	23-Oct-2018
Punto de acuerdo por el que se solicita a las y los titulares de las 32 entidades federativas atender de manera prioritaria el estado de emergencia en el que se encuentra México por los feminicidios.	6-Nov-2018
Condena del homicidio de Valeria Mariann Cruz Medel.	13-Nov-2018
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019.	23-Dic-2018
Reservas a la iniciativa de reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para creación de la Guardia Nacional.	16-Ene-2019
Reforma de diversas disposiciones de la Ley Federales de Entidades Paraestatales.	7-Feb-2019
Se declara el día 18 de febrero de cada año, como el Día Nacional del Síndrome de Asperger.	19-Feb-2019
Presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de responsabilidades de servidores públicos.	26-Feb-2019
Reforma al artículo 94 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de registro nacional de infraestructura deportiva.	9-Abr-2019
Reforma, adición y derogación de diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva.	11-Abr-2019
Reforma, adición y derogación de los artículos 3o, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa.	24-Abr-2019
Reforma, adición y derogación de diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social en materia de personas trabajadoras del hogar.	30-Abr-2019
Ratificación del nombramiento del ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, como Secretario de Hacienda.	18-Jul-2019

SEGUNDO AÑO

ASUNTO	FECHA
Presentar propuesta de modificación al artículo 147, fracción II de la Ley General de Educación.	19-Sep-2019
Discusión de dictámenes de ley o decreto Ley General de Salud.	1-Oct-2019
Posicionamiento con relación a las declaraciones del recién nombrado Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México.	8-Oct-2019
Reforma y adición de los artículos 4o, 133, fracción IX y 301 de la Ley Federal del Trabajo.	10-Oct-2019
Comparecencia de la Secretaria de la Función Pública, Doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros.	24-Oct-2019
Se expide la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.	29-Oct-2019
Discusión de reforma al Código Penal Federal.	5-Dic-2019
Se exhorte respetuosamente al Congreso de la Ciudad de México para que cumpla con el mandato constitucional local.	12-Mar-2020

TERCER AÑO

ASUNTO	FECHA
Eliminar el artículo décimo noveno del proyecto de decreto sobre la Ley General de Víctimas.	6-Oct-2020
Propuesta de modificación al artículo 390 del Código Penal Federal en materia de extorsión.	14-Oct-2020
Reformar los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de juventud.	14-Oct-2020
Se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021 (primeras reservas).	19-Oct-2020
Se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021 (segundas reservas).	19-Oct-2020
Se expide el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.	11-Nov-2020
Reformar el artículo 311 y adicionar el capítulo XII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de teletrabajo.	8-Dic-2020
Presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo de menores.	3-Mar-2021
Se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.	22-Abr-2021
Se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.	22-Abr-2021

PRODUCTIVIDAD PARLAMENTARIA

LXIV LEGISLATURA



De acuerdo con lo que mandata el Artículo 71 de la Constitución Política, el derecho de iniciar leyes o decretos compete al presidente de la República, a los diputados y senadores al Congreso de la Unión, a las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, y a los ciudadanos por lo que, durante la Presente Legislatura, del 4 de septiembre de 2018 al 6 de agosto de 2021, se dio cuenta de 6,794 iniciativas de leyes registradas en las estadísticas parlamentarias que a continuación se muestran:

ORIGEN	PRIMER AÑO				SEGUNDO AÑO				TERCER AÑO				PRESENTADAS	APROBADAS	DESECHADAS	RETIRADAS	DECLARATORIA DE PUBLICIDAD	PENDIENTES
	1er PO	1er REC	2º PO	2º REC	1er PO	1er REC	2º PO	2º REC	1er PO	1er REC	2º PO	2º REC						
Poder Ejecutivo Federal	3	2	0	2	8	0	2	1	2	0	4	0	29	27	0	0	0	2
Senadores de la República	33	1	17	9	45	0	7	27	39	1	29	6	214	84	1	1	0	128
Legislaturas de los Estados	27	4	16	16	21	4	11	0	76	1	27	9	212	10	19	0	4	179
MORENA	176	9	197	102	378	27	366	211	380	16	226	29	2117	312	93	180	8	1524
PAN	111	4	118	64	162	12	167	104	123	10	106	29	1010	142	34	67	5	762
PRI	79	1	80	26	91	5	109	36	79	5	102	28	641	94	20	64	1	462
PES	72	5	82	22	89	10	130	70	56	2	42	13	598	101	23	107	2	365
PT	49	1	59	23	72	9	84	24	57	6	39	7	430	48	35	26	1	320
MC	82	3	104	50	105	10	125	87	99	2	109	26	807	99	39	93	2	574
PRD	59	5	34	31	51	7	99	30	47	5	33	11	412	42	24	85	1	260
PVEM	41	2	5	1	4	1	5	2	1	1	1	0	64	8	3	21	0	32
Gpos. Parlamentarios.	4	1	30	17	24	2	40	28	39	4	21	6	216	73	5	11	1	126
Dip. sin Partido	2	0	14	10	1	0	0	3	5	0	2	0	42	2	1	13	0	21
Ciudadanos	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
Total	739	38	756	373	1051	87	1146	623	1008	63	746	164	6794	1047	297	668	25	4757

PO-Período ordinario de sesiones
REC-Receso

Asimismo, como señala el Artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, son derechos de diputados y diputadas presentar proposiciones ante la Cámara; en ese sentido, se registraron 9,169 proposiciones con Punto de Acuerdo en el mismo periodo:

ORIGEN	PRIMER AÑO				SEGUNDO AÑO				TERCER AÑO				PRESENTADAS	APROBADAS		DISECHADAS	RESUELTAS	RETRADAS	PENDIENTES
	1er PO	1er REC	2º PO	2º REC	1er PO	1er REC	2º PO	2º REC	1er PO	1er REC	2º PO	2º REC		POR DICTAMEN	URGENTE RESOLUCIÓN				
Senadores de la República	0	25	0	295	0	63	0	728	0	66	0	355	153 2	361	3	21	29	4	1114
MORENA	29 5	6	152	176	206	68	301	350	229	69	139	229	222 0	423	24	400	10	62	1301
PAN	80	8	104	165	85	44	234	388	123	67	118	134	155 0	251	4	209	8	13	1065
PRI	12 3	1	118	151	55	24	153	203	73	26	95	89	111 1	204	2	229	16	12	648
PES	42	2	14	19	28	21	102	158	113	31	63	44	637	127	7	51	0	10	442
PT	58	3	33	41	51	16	60	79	52	18	38	37	485	93	6	96	6	9	275
MC	52	2	65	109	50	12	106	157	46	17	50	65	731	182	5	104	4	15	421
PRD	27	2	15	64	33	16	100	67	41	24	41	76	506	84	1	51	8	5	357
PVEM	7	2	4	3	5	0	1	24	0	4	0	1	51	16	5	7	1	1	21
Diversos Grupos	10	0	12	21	23	7	47	106	33	8	11	11	289	69	1	31	0	3	185
Dip sin partido	7	0	8	8	6	0	7	7	6	0	8	0	57	10	0	12	0	4	31
TOTAL	70 1	51	525	1052	542	271	1111	2267	716	330	563	1041	916 9	1820	58	1211	82	138	5860

PO-Período ordinario de sesiones
REC-Receso

Gracias al apoyo de los habitantes de mi Distrito en las alcaldías de Cuauhtémoc y Venustiano Carranza de la Ciudad de México y de todos los mexicanos, alcanzamos grandes resultados que ya han empezado a tener efectos positivos, sobre todo en el área social y de salud al garantizar por parte del Estado la entrega de un apoyo económico a las personas que tengan discapacidad permanente; el derecho que tienen las personas mayores de 68 años a recibir una pensión no contributiva, y los indígenas y afromexicanos a partir de los 65 años; el establecimiento de un sistema de becas para los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación pública; asegurar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad; la promoción del desarrollo integral de las personas jóvenes, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país; la eliminación de la discriminación y promoción de la igualdad y equidad, la expedición y operación de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, así como definir un sistema de salud para el bienestar en el que sean atendidas todas las personas que no cuenten con seguridad social.

También, avanzamos significativamente en materia educativa al facultar al Estado la rectoría de la educación de forma obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica, incluyendo el nivel superior.

Terminamos con los privilegios, prebendas, partidas secretas, despilfarro de los recursos públicos que ejercían los gobiernos, condonación de impuestos a grandes contribuyentes, y la lucha contra la corrupción la hemos enfrentado enérgicamente a través de la aprobación o creación de leyes que permitan erradicar esta práctica que tanto nos ha lastimado.



Para combatir a la delincuencia, aprobamos la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, la Ley Nacional de Extinción de Dominio, la creación constitucional de la Guardia Nacional.

Del 13 de septiembre de 2018 al 25 de marzo de 2021, fueron aprobados 523 dictámenes. De estos dictámenes, 31 fueron de reformas constitucionales:

REFORMA CONSTITUCIONAL
Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero e inmunidad.
Establecer que la acción de extinción de dominio se ejercerá por el Ministerio Público a través de un procedimiento jurisdiccional de naturaleza civil y autónomo penal.
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.
Decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficios
Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.
Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato.
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.
Decreto que reforma el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Comisiones de Investigación.
Decreto por el que se reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Ratificación de Empleados Superiores de Hacienda.
Decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Partida Secreta.
Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4° y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Salud Preventiva.
Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.
Decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Paridad de Género.
Decreto por el que se adiciona un Apartado C al artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de personas, pueblos y comunidades Afromexicanas.
Decreto por el que se expide la ley reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mejora continua de la educación.

REFORMA CONSTITUCIONAL

Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos.

Decreto por el que se reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ampliación del segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión.

Decreto por el que reforma los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

Establecer que el Presidente de la República, podrá ser acusado además de traición a la patria, por actos de corrupción, delitos electorales, casos de delincuencia organizada, homicidio doloso, violación, secuestro, trata de personas, delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos, así como delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la nación, el libre desarrollo de la personalidad y de la salud y se podrá proceder penalmente en contra del Presidente de la República solo mediante la acusación ante la Cámara de Senadores.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Consulta Popular y Revocación de Mandato.

Decreto por el que se reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.

Establecer que durante el tiempo de su encargo, el Presidente de la República podrá ser imputado y juzgado por traición a la patria, hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadano común y para proceder penalmente contra el Presidente de la República, sólo habrá lugar a acusarlo ante la Cámara de Senadores.

Decreto por el que se reforman los artículos 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud.

Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Movilidad y Seguridad Vial.

Sustituir la denominación del Estado de Michoacán por Michoacán de Ocampo, como parte integrante de la Federación.

Sustituir la denominación del Estado de Veracruz por Veracruz de Ignacio de la Llave, como parte integrante de la Federación.

Decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales.

Decreto por el que se reforman los artículos 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de sistema nacional de cuidados.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación.

Decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad.

Facultar al Congreso de la Unión, para expedir la ley general en materia de seguridad privada, que establezca las reglas y la autoridad facultada para autorizar y regular a los prestadores de servicios de seguridad privada en todo el territorio nacional, fije las reglas de coordinación entre las personas autorizadas a prestar los servicios de seguridad privada y la Federación, las entidades federativas y los municipios para la efectiva organización y funcionamientos de los prestadores de servicios de seguridad privada como auxiliares de la seguridad pública, así como la coordinación de esos prestadores con las instituciones de seguridad pública en situaciones de emergencia y desastre, y prevea los aspectos vinculados a la coordinación y supervisión de las policías complementarias en el país.

Durante el mismo periodo, expedimos 32 nuevas leyes:

1. Decreto por el que se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se adiciona el Código Penal Federal.
2. Decreto por el que se Expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y se abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.
3. Ley de ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019.
4. Decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana de Estado; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
5. Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional.
6. Decreto por el que se expide la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.
7. Decreto por se expide la Ley Nacional del Registro de Detenciones.
8. Decreto por el que se Expide la Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana.
9. Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Publico, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
10. Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.
11. Decreto por el que se expide la ley reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mejora continua de la educación.
12. Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

13. Decreto por el que se expide la Ley de Austeridad Republicana; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
14. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.
15. Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.
16. Decreto por el que se expide la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, y se adiciona una fracción VI al artículo 161 Bis de la Ley General de Salud.
17. Decreto por el que se expide la Ley de Amnistía.
18. Decreto por el que se expide la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo.
19. Decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Aduanera.
20. Decreto por el que se expide la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.
21. Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
22. Decreto por el que se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.
23. Decreto por el que se expide la Ley General para prevenir, atender y reparar integralmente el Desplazamiento Forzado Interno.
24. Decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México.
25. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021.
26. Decreto por el que se expide la Ley General de Gestión Integral de Riesgo de Desastres y Protección Civil.

27. Decreto por el que se expide la Ley General de Población y abroga la Ley General de Población, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 1974.
28. Decreto que expide el Reglamento de las Medallas Otorgadas por la Cámara de Diputados; y reforma los decretos de creación de las medallas al mérito cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, de honor Gilberto Rincón Gallardo y Sor Juana Inés de la Cruz.
29. Decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.
30. Decreto por el que se Expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.
31. Decreto por el que se expide la Ley Federal Apícola.
32. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y del Decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016.

TRABAJO EN COMISIONES

LXIV LEGISLATURA



COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO

TEXTO PND	TEXTO PROPUESTO PARA MODIFICAR	JUSTIFICACIÓN DEL COMENTARIO U OBSERVACIÓN
<p>Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>El gobierno federal impulsará las modalidades de comercio justo y economía social y solidaria.</p>	<p>Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.</p> <p>...</p> <p>Para construir una sociedad más democrática y justa, el gobierno de la República impulsará las modalidades de comercio justo y economía social y solidaria.</p> <p>La organización social para el trabajo y el cooperativismo constituyen una de las vertientes para fortalecer la organización, la participación, la producción y la distribución equitativa del ingreso.</p> <p>La participación popular y el desarrollo sostenido crearán sólidas raíces en la comunidad para construir una nueva economía y desarrollo social aprovechando la estructura cooperativa tradicional de la localidad.</p>	<p>La modificación propuesta consiste en definir que la organización social para el trabajo y el cooperativismo constituyen una de las vertientes para fortalecer y fomentar la organización, la participación, la producción y la distribución equitativa del ingreso.</p>
<p>Objetivo 2.11 Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.</p> <p>...</p> <p>Para alcanzar el objetivo se proponen las siguientes estrategias:</p> <p>2.11.1. a 2.11.8 ...</p> <p>2.11.9 Fomentar al Sector Social de la Economía como un mecanismo para la inclusión económica, laboral y financiera en contextos de mayor marginalidad.</p>	<p>Objetivo 2.11 Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con salario suficiente, con seguridad social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, atendiendo la situación de la población vulnerable.</p> <p>...</p> <p>Para alcanzar el objetivo se proponen las siguientes estrategias:</p> <p>2.11.1. a 2.11.8 ...</p> <p>2.11.9 Fomentar e impulsar al Sector Social de la Economía para fortalecer la organización, la participación, la producción y la justa distribución del ingreso, y reestructurar los escenarios políticos, económicos y sociales de las comunidades a través de la participación directa e inclusión de la población en tareas económicas, laborales, financieras y de mercado.</p>	<p>La modificación propuesta consiste en definir la importancia del Sector Social de la Economía para reestructurar los escenarios políticos, económicos y sociales de las comunidades a través de la participación directa e inclusión de la población en tareas económicas, laborales, financieras y de mercado, así como para crear sólidas raíces en la comunidad para construir una nueva economía y desarrollo social, aprovechando la estructura cooperativa tradicional de la localidad.</p>

COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

TEXTO PND	TEXTO PROPUESTO PARA MODIFICAR	JUSTIFICACIÓN DEL COMENTARIO U OBSERVACIÓN
III.3 Eje transversal 3 "Territorio y desarrollo sostenible"	III.3 Eje transversal 3 "Territorio y desarrollo sostenible"	La modificación propuesta consiste en definir que nuestro territorio marino e insular es el eje articulador del desarrollo de México en el presente siglo, debido a la importante cantidad de recursos minerales, de flora y fauna y otras riquezas marinas que no han sido explotadas adecuadamente, por lo que es necesario definir una política que incorpore las riquezas marinas al proyecto nacional y a la base de alimentación de los mexicanos, además de incrementar las relaciones económicas con los países de Asia y Europa mediante el impulso de mecanismos de cooperación, vinculación, intercambio y promoción para la exploración y explotación de los recursos marinos en beneficio del desarrollo nacional.
...	...	
...	...	El territorio que comprende la República Mexicana tiene un millón 958 mil 201 kilómetros cuadrados de superficie continental, nueve mil 753 kilómetros de litoral, más de cinco mil 300 kilómetros cuadrados de superficie insular. Su Zona Económica Exclusiva (ZEE) o Mar Patrimonial es de 200 millas náuticas a partir de la costa, lo que representa dos millones 946 mil 825 kilómetros cuadrados, dos millones 175 mil 325 en el Océano Pacífico y 771 mil 550 en el Golfo de México.
...	...	
1. a 5. ...	Nuestro territorio marino e insular es parte de nuestras razones de seguridad nacional y el eje articulador del desarrollo de México en el presente siglo, ya que contiene recursos como petróleo, nódulos polimetálicos, flora y fauna, lo que permite su utilización en aspectos portuarios, de navegación, pesqueros, turísticos e industriales. A pesar de ello, no hemos dimensionado la riqueza marina con que contamos. El futuro en esta materia es muy prometedor, por lo que se definirá una política que incorpore las riquezas marinas al proyecto nacional y a la base de alimentación de los mexicanos.	
	...:	
	1. a 5. ...	

TEXTO PND	TEXTO PROPUESTO PARA MODIFICAR	JUSTIFICACIÓN DEL COMENTARIO U OBSERVACIÓN
<p>Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.</p> <p>Una de las tareas centrales del actual gobierno federal es impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables. Para ello se requiere, en primer lugar, del fortalecimiento del mercado interno, lo que se conseguirá con una política de recuperación salarial y una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados. Hoy en día más de la mitad de la población económicamente activa permanece en el sector informal, la mayor parte con ingresos por debajo de la línea de pobreza y sin prestaciones laborales. Esa situación resulta inaceptable desde cualquier perspectiva ética y pernicioso para cualquier perspectiva económica: para los propios informales, que viven en un entorno que les niega derechos básicos, para los productores, que no pueden colocar sus productos por falta de consumidores, y para el fisco, que no puede considerar/os causantes.</p> <p>El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura, pero también facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas (que constituyen el 93 por ciento y reduciendo y simplificando los requisitos para la creación de empresas nuevas.</p> <p>El gobierno federal impulsará las modalidades de comercio justo y economía social y solidaria.</p>	<p>Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.</p> <p>Una de las tareas centrales del actual gobierno de la República es impulsar la reactivación económica mediante la implementación de políticas que permitan que la economía vuelva a crecer a los niveles necesarios para superar la crisis que vive más de la mitad de la población; para que se fortalezca el mercado interno; para que se generen de manera inmediata empleos productivos, permanentes y bien remunerados; se incentive el consumo; se fomente la inversión pública y privada, y se reduzcan los niveles de inflación y de desempleo. El objetivo es elevar la calidad de vida de la población.</p> <p>El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura, pero también facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas (que generan la mayor parte de los empleos), y fortaleciendo la ley en materia de Mejora Regulatoria para la creación de empresas nuevas.</p> <p>...</p>	<p>La modificación propuesta consiste en proponer que el gobierno de la República impulse la reactivación económica a través de la implementación de políticas que permitan que la economía vuelva a crecer para superar la crisis que vive más de la mitad de la población; para que se fortalezca el mercado interno; para que se generen de manera inmediata empleos productivos, permanentes y bien remunerados; se incentive el consumo; se fomente la inversión pública y privada; se reduzcan los niveles de inflación y de desempleo, y se fortalezca la ley en materia de Mejora Regulatoria.</p>

COMISIÓN DE ENERGÍA

TEXTO PND	TEXTO PROPUESTO PARA MODIFICAR	JUSTIFICACIÓN DEL COMENTARIO U OBSERVACIÓN
<p>Rescate del sector energético</p> <p>La reforma energética impuesta por el régimen anterior causó un daño gravísimo a Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, empresas productivas del Estado que ya venían sufriendo el embate de los designios privatizadores. En el sexenio pasado la producción petrolera cayó en una forma tan sostenida que México pasó de ser exportador a importador de crudo y combustibles refinados. Sin embargo, la producción de las entidades privadas fue insignificante, a pesar de las ventajas mejores condiciones en las que recibió las concesiones correspondientes.</p> <p>Un propósito de importancia estratégica para la presente administración es el rescate de Pemex y la CFE para que vuelvan a operar como palancas del desarrollo nacional. En ese espíritu, resulta prioritario rehabilitar las refinerías existentes, que se encuentran en una deplorable situación de abandono y saqueo, la construcción de una nueva refinería y la modernización de las instalaciones generadoras de electricidad propiedad del Estado, particularmente las hidroeléctricas, algunas de las cuales operan con maquinaria de 50 años de edad y producen, en general" muy por debajo de su capacidad. Ambas empresas recibirán recursos extraordinarios para la modernización de sus respectivas infraestructuras y se revisará sus cargas fiscales.</p>	<p>Rescate del sector energético</p> <p>La reforma energética implementada por el régimen anterior causó un grave daño a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad, empresas productivas del Estado que iniciaron un proceso de abandono y privatización. En las administraciones pasadas, la producción petrolera y sus derivados fueron decreciendo de manera alarmante y estrepitosa, hasta colocar a México como un país importador de crudo y combustibles refinados, después de haber sido palancas de desarrollo y orgullo de los mexicanos. Además, la participación del sector privado por el que se apostó no cumplió con los objetivos ni las expectativas, a pesar de las condiciones favorables en las que recibió las concesiones correspondientes.</p> <p>Un propósito de importancia estratégica para la presente administración es el rescate financiero de Pemex y de la CFE. En ese espíritu, es una prioridad cambiar estructuralmente a Pemex y liberarla de las políticas impositivas a que ha estado expuesta la empresa, así como rehabilitar las refinerías existentes para evitar se sigan deteriorando y, en el mediano plazo se alcance la autosuficiencia de energéticos, junto con la construcción de una nueva refinería en el sur del territorio. Pemex y la CFE ya no costarán más de lo que nos han dado.</p> <p>La estrategia de autosuficiencia energética incluye la modernización de las instalaciones generadoras de electricidad del Estado, particularmente las hidroeléctricas, algunas de las cuales operan con maquinaria de 50 años de uso, por lo que la producción se encuentra por debajo de la capacidad. Ambas empresas recibirán recursos extraordinarios para la modernización de sus respectivas infraestructuras y se revisará sus cargas fiscales, bajo la más estricta transparencia y rendición de cuentas, erradicando la corrupción.</p> <p>...</p>	<p>La modificación propuesta consiste en definir la importancia de la participación del sector social en la transición energética y en la reindustrialización del país a través de actividades de producción y consumo en áreas hasta ahora relativamente limitadas y rezagadas, ya que este tipo de organización permite la inclusión de la población en tareas económicas, laborales, financieras y de mercado para construir una sociedad más democrática y justa.</p>

TEXTO PND	TEXTO PROPUESTO PARA MODIFICAR	JUSTIFICACIÓN DEL COMENTARIO U OBSERVACIÓN
<p>...</p> <p>Se superarán mediante el diálogo los conflictos con poblaciones y comunidades generados por instalaciones de Pemex y la CFE, así como las inconformidades sociales por altas tarifas. La nueva política energética del Estado mexicano ...</p> <p>impulsará el desarrollo sostenible mediante la incorporación de poblaciones y comunidades a la producción de energía con fuentes renovables, mismas que serán fundamentales para dotar de electricidad a las pequeñas comunidades aisladas que aún carecen de ella y que suman unos dos millones de habitantes. La transición energética dará pie para impulsar el surgimiento de un sector social en ese ramo, así como para alentar la reindustrialización del país.</p>	<p>La estrategia de autosuficiencia energética incluye la transición energética y en la modernización de las instalaciones generadoras de electricidad del Estado, particularmente las hidroeléctricas, actividades de producción y consumo algunas de las cuales operan con maquinaria de 50 años de uso, por lo que la producción se encuentra por debajo de la capacidad. Ambas empresas recibirán recursos de organización para la inclusión de extraordinarios para la modernización de sus respectivas infraestructuras y se revisará sus cargas fiscales, bajo la estricta transparencia y rendición de cuentas, erradicando la corrupción.</p> <p>Se superarán mediante el diálogo los conflictos con poblaciones y comunidades generados por instalaciones de Pemex y la CFE, así como las inconformidades sociales por altas tarifas. La nueva política energética del Estado mexicano impulsará el desarrollo sostenible mediante la incorporación de poblaciones y comunidades a la producción de energía con fuentes renovables, mismas que serán fundamentales para dotar de electricidad a las comunidades aisladas que aún carecen de ella y que suman más de dos millones de habitantes.</p> <p>El sector social representa un papel fundamental para participar de manera eficiente en la transición energética y en la reindustrialización del país, a través de actividades de producción y consumo en áreas hasta ahora relativamente limitadas y rezagadas.</p>	<p>La modificación propuesta consiste en definir la importancia de la participación del sector social en la reindustrialización del país a través de actividades de producción y consumo en áreas hasta ahora relativamente limitadas y rezagadas, ya que este tipo de organización permite la inclusión de la población en tareas económicas, laborales, financieras y de mercado para construir una sociedad más democrática y justa.</p>

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

TEXTO PND	TEXTO PROPUESTO PARA MODIFICAR	JUSTIFICACIÓN DEL COMENTARIO U OBSERVACIÓN
<p>Objetivo 2.11 Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.</p> <p>El derecho al trabajo digno se encuentra enmarcado en el artículo 123 de la Constitución y en la Ley Federal del Trabajo. Por trabajo digno y decente se debe entender aquel en el que se respeta plenamente la dignidad humana de las y los trabajadores, libre de discriminación, con acceso a seguridad social, se recibe una remuneración económica, se respetan los derechos colectivos e individuales y se ofrece capacitación continua.</p> <p>Aunado a lo anterior, México es el segundo país más desigual de la OCDE y la desigualdad propicia informalidad laboral; en los países con altos niveles de desigualdad, las personas más pobres tienden a ocuparse en el sector informal. Esto implica que entre los mexicanos predominan los empleos que no otorgan protección social ni legal, deterioran el bienestar de las personas trabajadoras y sus familias y vulneran los derechos básicos establecidos en la Constitución.</p> <p>...</p>	<p>Objetivo 2.11 Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con salario suficiente, con seguridad social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, atendiendo la situación de la población vulnerable.</p> <p>El derecho al trabajo honrado se encuentra enmarcado en los artículos 5º y 123 de la Constitución y en la Ley Federal del Trabajo. El trabajo debe ser digno y decente, se tiene que respetar plenamente esta garantía constitucional dentro del marco de los derechos humanos de las personas que se dedican a una actividad lícita que les reditúa una remuneración económica, sin discriminación, con acceso a la seguridad social, capacitación continua y el reconocimiento y respeto de las facultades y competencias colectivas e individuales de los trabajadores.</p> <p>Aunado a lo anterior, México es el segundo país más desigual de la OCDE, y esta divergencia propicia informalidad laboral; en los países con altos niveles de inequidad, las personas más pobres tienden a ocuparse en el sector informal ante la falta de oportunidades en el sector formal. Esto implica que entre los mexicanos predominan los empleos que no otorgan protección social ni legal, deterioran el bienestar de las personas trabajadoras y sus familias y vulneran los derechos básicos establecidos en la Constitución.</p> <p>...</p> <p>En este sentido, el compromiso del Gobierno de México es garantizar el derecho al trabajo digno en sus diferentes dimensiones de disponibilidad, accesibilidad, calidad y efectividad. Para ello, buscará fortalecer los salarios, ya que en los últimos 30 años estos perdieron alrededor de 75% de su poder adquisitivo. Esto se realizará mediante una política salarial que promueva un piso de bienestar mínimo para las familias de los trabajadores que menos ganan. Los incrementos para cumplir este objetivo se harán de manera gradual y responsable, tomando en cuenta el contexto económico, el comportamiento de los precios, y el establecimiento de acuerdos entre los trabajadores y empleadores que mejoren dicha relación.</p>	

TEXTO PND	TEXTO PROPUESTO PARA MODIFICAR	JUSTIFICACIÓN DEL COMENTARIO U OBSERVACIÓN
<p>En este sentido, el compromiso del Gobierno de México es garantizar el derecho al trabajo digno en sus diferentes dimensiones de disponibilidad, accesibilidad, calidad y efectividad. Para ello, buscará fortalecer los salarios ya que en los últimos 30 años estos perdieron alrededor de 75% de su poder adquisitivo. Esto se realizará mediante una política salarial que promueva un piso de bienestar mínimo para las familias de las y los trabajadores que menos ganan. Los incrementos para cumplir este objetivo se harán de manera gradual y responsable, tomando en cuenta el contexto económico, el comportamiento de los precios, y el establecimiento de acuerdos entre las y los trabajadores y empleadores que mejoren dicha relación.</p> <p>Además, se deberá procurar la atención integral a los jornaleros agrícolas y a sus familias que, por razones económicas, principalmente, tienen que emigrar a estados productores para levantar las cosechas.</p> <p>Por otro lado, se buscará incorporar a los Jóvenes, con énfasis en los que se encuentran en situación de exclusión, al desarrollo de actividades productivas formales en el sector privado, público y social mediante estrategias de capacitación continua que permitan la generación de competencias laborales, considerando sus intereses vocacionales y sus lugares de residencia.</p>	<p>Además, se deberá procurar la atención integral a los jornaleros agrícolas y a sus familias que, por razones económicas, principalmente, tienen que emigrar a otras entidades federativas productoras para las cosechas y, en la mayoría de los casos, bajo condiciones muy desfavorables.</p> <p>Por otro lado, se buscará incorporar a los Jóvenes, con énfasis en los que se encuentran en situación de exclusión, al desarrollo de actividades productivas formales en el sector privado, público y social mediante estrategias de capacitación continua que permitan la generación de competencias laborales, considerando sus intereses vocacionales, sus lugares de residencia y condiciones sociales y económicas.</p> <p>Para fortalecer y promover la calidad del trabajo se buscará otorgar servicios de seguridad social y acceso a crédito de manera responsable y en condiciones favorables para los trabajadores, con enfoque de no discriminación y de acuerdo con las características y necesidades de los diferentes grupos de la población, salvaguardando la sostenibilidad financiera del sistema. Al mismo tiempo, se fortalecerá la accesibilidad mediante servicios de vinculación de la oferta y demanda de trabajo y la difusión clara y oportuna de ofertas laborales, disminuyendo así las asimetrías de información entre trabajadores y empleadores, además de los costos elevados de búsqueda en los que se incurrirán.</p> <p>...</p> <p>Otra vertiente enfocada a mejorar la dimensión de calidad del trabajo gira en torno a los servicios de seguridad social y la adopción de medidas para transitar de la informalidad a la formalidad y contra la precariedad laboral.</p> <p>En materia de derechos colectivos, será importante aumentar la capacidad formal de representación sindical, la cual es actualmente de tan solo 12%. En este mismo sentido, se buscará atender la dimensión de efectividad de un trabajo digno para ampliar el acceso a la justicia laboral, así como una inspección estratégica y coordinada para vigilar el cumplimiento de los diversos derechos de los trabajadores.</p> <p>...</p>	

TEXTO PND	TEXTO PROPUESTO PARA MODIFICAR	JUSTIFICACIÓN DEL COMENTARIO U OBSERVACIÓN
<p>Para fortalecer y promover la calidad del trabajo se buscará otorgar servicios de seguridad social y acceso a crédito en condiciones favorables para los trabajadores, con enfoque de no discriminación y de acuerdo con las características y necesidades de los diferentes grupos de la población, salvaguardando la sostenibilidad financiera del sistema. Al mismo tiempo, se fortalecerá la accesibilidad mediante servicios de vinculación de la oferta y demanda de trabajo y la difusión clara y oportuna de ofertas laborales, disminuyendo así las asimetrías de información entre trabajadores y empleadores, además de los costos elevados de búsqueda en los que se incurrían.</p> <p>...</p> <p>Otra vertiente enfocada a mejorar la dimensión de calidad del trabajo gira en torno a los servicios de seguridad social y la adopción de medidas contra la informalidad y la precariedad laboral.</p> <p>En materia de derechos colectivos, será importante aumentar la capacidad formal de representación sindical, la cual es actualmente de tan solo 12%. En este mismo sentido, se buscará atender la dimensión de efectividad de un trabajo digno para ampliar el acceso a la justicia laboral, así como una inspección estratégica y coordinada para vigilar el cumplimiento de los diversos derechos de las los trabajadores.</p> <p>...</p> <p>De manera integral, la estrategia en materia laboral del Gobierno de México gozará de un enfoque de perspectiva de género, inclusión y no discriminación, con énfasis en las mujeres, jóvenes, jornaleros agrícolas, población indígena, personas trabajadoras del hogar, personas con discapacidad y adultos mayores.</p>	<p>De manera integral, la estrategia en materia laboral del Gobierno de México gozará de un enfoque de perspectiva de género, inclusión y no discriminación, con énfasis en las mujeres, jóvenes, jornaleros agrícolas, población indígena, personas trabajadoras del hogar, personas con discapacidad, adultos mayores y grupos vulnerables.</p>	

TEXTO PND	TEXTO PROPUESTO PARA MODIFICAR	JUSTIFICACIÓN DEL COMENTARIO U OBSERVACIÓN
<p>Objetivo 3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.</p> <p>El sector informal de la economía está formado por unidades dedicadas a producir bienes o proveer servicios que generan ingresos, pero que no cumplen con las normas establecidas para ejercer su actividad. Al no sujetarse a la legislación laboral, los trabajadores en este sector no ejercen plenamente sus derechos laborales, es decir, el derecho al salario mínimo, la seguridad social y laboral, y las diversas prestaciones relacionadas con el empleo. En México, el mercado laboral informal acapara gran parte del mercado interno: de acuerdo con datos del INEGI la tasa de informalidad laboral no agropecuaria fue 52% en 2018. El sector informal se caracteriza por tener una productividad mucho menor que la del sector formal, lo que junto con la ausencia de derechos laborales contribuye a empleos mal remunerados. La proporción de trabajadores que reciben un salario mínimo o menos es de 16% de la población ocupada y el 90% de estos empleos se encuentran en el sector informal. Por otra parte, hay importantes disparidades en el acceso al empleo formal entre regiones y grupos de género y de edad. Datos del INEGI muestran que en 2018 la tasa de informalidad fue más alta en los estados más pobres como Oaxaca (81.1%) y Chiapas (78.6%), mientras que las menores tasas se registraron en los estados del norte como Nuevo León (35.6%) y Coahuila (35.9%). También la tasa de informalidad es mayor en las mujeres que en los hombres, y mayor entre la población joven que entre el total de la población.</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Objetivo 3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.</p> <p>Ante el fenómeno que representa el comercio en el espacio público, es indispensable trabajar en la solución de esta problemática sin afectar a los comerciantes que constituyen más de la mitad de la población económicamente activa del país. Se trabajará por la elaboración de un marco legal que cree las condiciones necesarias para la construcción de un círculo virtuoso entre todos los sectores.</p> <p>El sector informal de la economía está formado por unidades dedicadas a producir bienes o proveer servicios que generan ingresos, pero que no cumplen con las normas establecidas para ejercer su actividad. Al no sujetarse a la legislación laboral, los trabajadores en este sector no ejercen plenamente sus derechos laborales, es decir, el derecho al salario mínimo, la seguridad social y laboral, y las diversas prestaciones relacionadas con el empleo. En México, el mercado laboral informal acapara gran parte del mercado interno: de acuerdo con datos del INEGI la tasa de informalidad laboral no agropecuaria fue 52% en 2018. El sector informal se caracteriza por tener una productividad mucho menor que la del sector formal, lo que junto con la ausencia de derechos laborales contribuye a empleos mal remunerados. La proporción de trabajadores que reciben un salario mínimo o menos es de 16% de la población ocupada y el 90% de estos empleos se encuentran en el sector informal. Por otra parte, hay importantes disparidades en el acceso al empleo formal entre regiones y grupos de género y de edad. Datos del INEGI muestran que en 2018 la tasa de informalidad fue más alta en los estados más pobres como Oaxaca (81.1%) y Chiapas (78.6%), mientras que las menores tasas se registraron en los estados del norte como Nuevo León (35.6%) y Coahuila (35.9%). También la tasa de informalidad es mayor en las mujeres que en los hombres, y mayor entre la población joven que entre el total de la población.</p> <p>...</p>	<p>La modificación propuesta consiste en definir la necesidad de transitar hacia la inclusión de los trabajadores en el espacio público en procesos formales, hacerlos partícipes del desarrollo del país y luchar contra la precariedad laboral.</p> <p>Este sector ha sido parte de soluciones sin derechos y sin la oportunidad de tener obligaciones. Partamos de la idea de que el comercio en el espacio público genera empleos honrados, combate a la pobreza y mitiga el desempleo.</p>

TEXTO PND	TEXTO PROPUESTO PARA MODIFICAR	JUSTIFICACIÓN DEL COMENTARIO U OBSERVACIÓN
<p>Objetivo 3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.</p> <p>...</p> <p>Para alcanzar el objetivo se proponen las siguientes estrategias:</p> <p>3.2.1 a 3.2.7 ...</p>	<p>Objetivo 3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.</p> <p>...</p> <p>Para alcanzar el objetivo se proponen las siguientes estrategias:</p> <p>3.2.1 a 3.2.7 ...</p> <p>3.2.8 Transitar hacia la inclusión de los trabajadores informales en procesos formales y hacerlos partícipes del desarrollo del país. Este sector ha sido parte de soluciones sin derechos y sin la oportunidad de tener obligaciones. Partamos de la idea de que el comercio en el espacio público genera empleos honrados, combate a la pobreza y mitiga el desempleo.</p>	<p>La modificación propuesta consiste en trabajar en la solución de esta problemática sin afectar a los comerciantes que constituyen más de la mitad de la población económicamente activa del país, y elaborar un marco legal que cree las condiciones necesarias para la construcción de un círculo virtuoso entre todos los sectores.</p>

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

TEXTO PND	TEXTO PROPUESTO PARA MODIFICAR	JUSTIFICACIÓN DEL COMENTARIO U OBSERVACIÓN
<p>Objetivo 3.6 Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>En materia de transporte marítimo, las necesidades del país se concentran en revertir la severa disminución de la flota nacional y su nula participación en el tráfico de altura, así como la caída de la participación del transporte marítimo en el comercio exterior mexicano. Además, se ha perdido competitividad en el transporte de carga y pasajeros en los puertos mexicanos, dado que la conectividad multimodal entre los puertos y los centros de producción y consumo no corresponde a los criterios de eficiencia, eficacia y seguridad requerida actualmente por las cadenas de suministro.</p>	<p>Objetivo 3.6 Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>En materia de transporte marítimo, las necesidades del país se concentran en revertir la severa disminución de la flota nacional y su nula participación en el tráfico de altura, así como la caída de la participación del transporte marítimo en el comercio exterior mexicano. Además, se ha perdido competitividad en el transporte de carga y pasajeros en los puertos mexicanos, dado que la conectividad multimodal entre los puertos y los centros de producción y consumo no corresponde a los criterios de eficiencia, eficacia y seguridad requerida actualmente por las cadenas de suministro.</p> <p>México se ubica en un punto geográfico estratégico, ya que además de contar con una gran extensión terrestre rica en recursos naturales, se encuentra en medio de dos océanos; al poniente, se encuentra Asia y Oceanía, y al oriente Europa y África. Con la construcción de diversos puertos a lo largo del litoral, el impulso por una industria marítima eficiente y moderna y el desarrollo del transporte marítimo, incrementaremos las relaciones económicas con los países de esas regiones, mediante el establecimiento de mecanismos de cooperación, vinculación, intercambio y promoción para la exploración y explotación de los recursos marinos en beneficio del desarrollo nacional.</p> <p>...</p>	<p>La modificación propuesta consiste en resaltar la importancia estratégica de México en materia de aprovechamiento marino.</p>
...		

TEXTO PND	TEXTO PROPUESTO PARA MODIFICAR	JUSTIFICACIÓN DEL COMENTARIO U OBSERVACIÓN
<p>Objetivo 3.6 Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.</p> <p>...</p> <p>Para alcanzar el objetivo se proponen las siguientes estrategias:</p> <p>3.6.1 a 3.6.3 ...</p> <p>...</p> <p>3.6.4 Contribuir a que los puertos sean enlaces de desarrollo costero planificado y a la competitividad nacional e internacional.</p> <p>3.6.5 a 3.6.6...</p>	<p>Objetivo 3.6 Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.</p> <p>...</p> <p>Para alcanzar el objetivo se proponen las siguientes estrategias:</p> <p>3.6.1 a 3.6.3 ...</p> <p>...</p> <p>3.6.4 Definir una política que contribuya a transformar a los puertos y a la industria marítima en polos de desarrollo, con el objetivo de incrementar el comercio e incorporar las riquezas marinas al proyecto nacional.</p> <p>3.6.5 a 3.6.6...</p>	<p>La modificación propuesta consiste en definir una política que contribuya a transformar a los puertos mexicanos, a la industria marítima y el desarrollo del transporte marítimo, en polos de desarrollo, con el objetivo de incrementar el comercio e incorporar las riquezas marinas al proyecto nacional y a la base de alimentación de los mexicanos, ya que contamos con mayor territorio marino e insular que terrestre.</p>

Debido a la importancia de las Comisiones, mi participación en ellas ha sido constante y he realizado diversas propuestas de modificación a los dictámenes que se discuten, siendo aceptadas en su mayoría por los integrantes.

Desde que inició la Legislatura, he formado parte de las comisiones de Economía Social y Fomento del Cooperativismo y de Trabajo y Previsión Social como secretaria de la Junta Directiva, y en las de Deporte y Asuntos de Frontera Norte solo formé parte de ellas por tiempo determinado como integrante.

COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO

Entre los trabajos más significativos que realizó la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, se encuentran las Audiencias Públicas 2020 denominadas: “Hacia la construcción de una política de Estado para la Economía Social y Solidaria”, que dieron inicio el 10 enero de 2020, en Sinaloa, y concluyeron el 6 de agosto del mismo año en la Ciudad de México.

Éstas fueron desarrolladas de manera presencial y virtual en las siguientes entidades:

ENTIDAD	FECHA
Sinaloa	10 enero
Oaxaca	18 enero
Guanajuato	15 febrero
Toluca	21 febrero
Querétaro	28 febrero
Tabasco	11 marzo
Veracruz	10 junio
Michoacán	8 de julio
Hidalgo	24 julio
Ciudad de México	6 agosto

El objetivo de estas audiencias públicas fue generar un diálogo público, abierto, incluyente, plural y democrático para construir propuestas legislativas tendientes a la construcción de una política de Estado para la expansión, impulso, fomento y promoción de la Economía Social y solidaria en el país.

La organización social para el trabajo y el cooperativismo constituyen una de las vertientes para fortalecer la formación, la participación, la inclusión, la producción y la distribución equitativa del ingreso.

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo para su análisis, discusión, dictamen y opinión, las iniciativas de ley y proposiciones con punto de acuerdo que fueron procesadas de la siguiente manera:

DOCUMENTO	TURNADAS	APROBADAS	DESECHADAS	ATENDIDAS	RETIRADAS	PENDIENTES
Minutas	3	0	2	0	0	1
Iniciativas	26	1	1	0	4	20
Proposiciones	5	2	2	0	0	1
TOTAL	34	3	5	0	4	22

9 de julio de 2021

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Esta Comisión aprobó el primer año las modificaciones a las leyes secundarias en materia de Justicia Laboral que se mandató en la reforma constitucional de 2017.

Uno de los aspectos relevantes que estableció la reforma laboral fue la creación del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, lo que permitirá dar un gran salto en la impartición de justicia laboral al transferir la competencia de las juntas de conciliación y arbitraje a los tribunales laborales del Poder Judicial, previa instancia de conciliación prejudicial, y en las funciones registrales que deberán realizarse.

Posteriormente, legislamos en los temas de subcontratación u *outsourcing* y en teletrabajo.

El 12 y 19 de febrero de 2020, participé en el Parlamento Abierto para la Reforma en Materia de Subcontratación Laboral (*Outsourcing*), en el Senado de la República y en la Cámara de Diputados, respectivamente.



El 12 de noviembre de 2020, se aprobó en la Cámara de Diputados la reforma en materia de subcontratación u *outsourcing*, la cual implicó la modificación de las siguientes Leyes y Códigos:

Ley Federal del Trabajo.

Ley del Seguro Social.

Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Código Fiscal de la Federación.

Ley del Impuesto sobre la Renta.

Ley del Impuesto al Valor Agregado.

El objeto de la Iniciativa es:

Prohibir los esquemas de subcontratación abusiva de personal, cuando una persona física o moral proporciona o pone a disposición trabajadores propios en beneficio de otra, lo que propicia la evasión fiscal; regular la subcontratación que permita estabilidad laboral y mejoramiento de las prestaciones laborales de las y los trabajadores; lograr una recaudación efectiva; establecer sanciones más severas, así como incorporar la celebración de convenios de colaboración entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para el intercambio de información y la realización de acciones de verificación en su ámbito de competencias.

Respecto de las reformas al Código Fiscal de la Federación, se busca definir los esquemas legales de contratación de personal, mismos que serán homologados a las definiciones de prestación de servicios especializados y de realización de obras especializadas de conformidad con el resto de las modificaciones que se plantean.

En lo referente a la Ley del ISR, se establecen los requisitos para deducir la prestación de servicios especializados o la ejecución de obras especializadas y, se precisan los supuestos en cuya deducción no será aplicable. Lo anterior, con el objeto de evitar las prácticas fraudulentas y de evasión fiscal detectadas por las autoridades.

En lo relativo a la Ley del IVA, se plantea prever de manera específica cuándo se podrá o no acreditar el impuesto trasladado en las operaciones correspondientes, de conformidad con los supuestos establecidos en el mismo proyecto de reforma.

Condiciona la deducción de pagos por la prestación de servicios especializados o de la ejecución de obras especializadas para efectos del Impuesto Sobre la Renta (ISR), así como para la acreditación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por tales servicios.

Con esta reforma, casi cinco millones de personas en México contratadas bajo la modalidad de subcontratación podrán cambiar su futuro y ver más certidumbre en su estabilidad económica y familiar.



El trabajo a distancia ha permitido flexibilizar horarios debido a estar disponible para cumplir con las demandas laborales; disminuye los costos de desplazamiento y niveles de estrés; mejora la convivencia; aumenta la productividad y satisfacción en el trabajo; amplía las posibilidades laborales de las personas con discapacidad y, sobre todo, es una herramienta indispensable ante emergencias como la que vivimos actualmente para reducir las posibilidades de la propagación de enfermedades.

En ese sentido, aprobamos las reformas a la Ley Federal del Trabajo para adaptar el uso de las nuevas tecnologías en beneficio del empleo, y establecer mecanismos de contingencia. La implementación del trabajo a distancia es una opción viable que abona a la modernización institucional, lo que nos permitirá avanzar hacia una nueva cultura laboral.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social recibió de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el siguiente número de iniciativas de ley y proposiciones con punto de acuerdo:

DOCUMENTO	TURNADAS	APROBADAS	DESECHADAS	ATENDIDAS	RETIRADAS	PENDIENTES
Minutas	8	4	0	0	0	4
Iniciativas	432	53	14	0	63	302
Proposiciones	104	12	35	0	2	67
TOTAL	544	69	49	0	65	373

9 de julio de 2021



COMISIÓN DE DEPORTE

En esta Comisión, participamos en el Parlamento Abierto para analizar la propuesta de reforma al Fodepar.



También, llevamos a cabo el “1er. Foro de análisis para generar la Agenda Legislativa del Deporte 2020-2030”, con el objetivo de concertar y fortalecer las leyes en materia de deporte, las cuales permitirán que las instituciones respectivas puedan generar mejores condiciones de desarrollo en el deporte, entre otros.



La Comisión de Deporte recibió de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su análisis, discusión, dictamen y opinión, las siguientes iniciativas de ley y proposiciones con punto de acuerdo:

DOCUMENTO	TURNADAS	APROBADAS	DESECHADAS	ATENDIDAS	RETIRADAS	PENDIENTES
Minutas	1	0	0	0	0	1
Iniciativas	54	20	2	0	6	26
Proposiciones	24	15	4	0	0	5
TOTAL	79	35	6	0	6	32

9 de julio de 2021

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE

Mi incorporación a la Comisión de Asuntos Frontera Norte fue prácticamente al final de la legislatura, por lo que mi participación en los trabajos fue poca.

Estuve presente en la Reunión de Trabajo del 5 de marzo de 2021 mediante la plataforma “zoom”, en la que participaron el doctor Alberto Hernández Hernández, presidente del Colegio de la Frontera Norte; el doctor Rodolfo Cruz Piñeiro, director del Departamento de Estudios de Población de El Colegio de la Frontera Norte; el director de la Revista Migraciones Internacionales, y el doctor José María Ramos García, coordinador del diplomado *Gobernanza de cooperación internacional y transfronteriza para el desarrollo local*, promovido por El Colegio de la Frontera Norte y el Centro de Gestión para la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Los temas centrales de la reunión fueron en torno a una posible reforma migratoria en Estados Unidos, a los retos que enfrentará la Administración del presidente Joseph Biden y la situación de la frontera norte de México.

La Comisión de Asuntos Frontera Norte recibió de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados el siguiente número de iniciativas de ley y proposiciones con punto de acuerdo:

DOCUMENTO	TURNADAS	APROBADAS	DESECHADAS	ATENDIDAS	RETIRADAS	PENDIENTES
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	2	0	0	0	0	2
Proposiciones	7	1	4	0	0	2
TOTAL	9	1	4	0	0	4

9 de julio de 2021

GRUPOS DE AMISTAD

Los trabajos que realizamos en los grupos de Amistad México-China y México-India se desarrollaron hasta donde fue posible derivado de la pandemia SARS-Cov-2.

Quedaron los cimientos para seguir estrechando lazos de amistad En beneficio de todos.

TRABAJO INTERPARLAMENTARIO

LXIV LEGISLATURA



PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO)

Mi participación en el PARLATINO fue en seis reuniones, a dos de las cuales asistí de manera presencial en la ciudad de Panamá, y cuatro de manera virtual a través de la red “*Microsoft Teams*”. Durante el desarrollo de estos trabajos, siempre expuse los avances y experiencias que tiene México en las materias en comento para que sirvieran como marco en la discusión y elaboración de propuestas:

XXXI Reunión de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y del Consumidor del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en la Ciudad de Panamá, Panamá. 12 y 13 de junio de 2019.

Temas:

Proyecto Ley modelo sobre etiquetado y estándares mínimos energéticos que pueden llevar a un ahorro energético importante si se aplicase en América Latina y el Caribe.

Criptomonedas.

Protección de la dignidad, la privacidad y el honor de las personas en las redes sociales.

Ley del Roaming.

Análisis y estudio del grado de acceso de los pueblos indígenas a servicios públicos esenciales.



XXXII Reunión de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y del Consumidor, del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, llevada a cabo en la ciudad de Panamá, Panamá. 12 y 13 de septiembre de 2019.

Tema I. Criptomonedas.

Tema II. Proyecto de Ley Modelo sobre etiquetado y estándares mínimos energéticos.

Tema III. Protección de la dignidad, la privacidad y el honor de las personas en las redes sociales: Ley de protección de datos personales.

Tema IV. Transformación del Proyecto de Ley Modelo sobre Roaming en declaración o resolución.

Se creó un Grupo de Trabajo para el tema de criptomonedas, el cual quedó integrado de la siguiente forma:

NOMBRE	PAÍS	COMISIÓN
Sen. Carlos Baraibar	Uruguay	Servicios Públicos
Sen. Rolando Brison	San Martin	Asuntos Económicos
Sen. Jeser El Ayoubi	Curacao	Asuntos Económicos
Sen. Richar Arends	Aruba	Asuntos Económicos
Sen. Daphne R. Y. Lejuez	Aruba	Servicios Públicos
Dip. Erika Sánchez	México	Presidenta Encargada de Asuntos Económicos
Dip. María Rosete	México	Servicios Públicos
Sen. María Merced González G.	Venezuela	Asuntos Económicos
Dip. Julio Montoya	Venezuela	Presidente Servicios Públicos

Reunión Virtual. Ordinaria I. Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y del Consumidor. 2 de julio de 2020.

Reunión Conjunta: Servicios Públicos, Defensa del Usuario y del Consumidor; Salud; Medio Ambiente y Turismo; Agricultura, Ganadería y Pesca; Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias. 2 de julio de 2020.

Temario:

Disponibilidad y acceso a servicios de salud en América Latina y el Caribe. Perspectiva parlamentaria ante la COVID-19 (OPS/OMS).

Exposición de la Ley Modelo de Sistemas Comunitarios de Agua y Saneamiento.

Reunión Virtual. Ordinaria II. Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y el Consumidor. 9 de octubre de 2020.

Temario:

Cuidados del adulto mayor en América Latina y el Caribe ante el impacto de la COVID 19.

Fortalecimiento de los sistemas de salud.

Conectividad y acceso a Internet en América Latina y el Caribe.

Reunión Virtual. Ordinaria I. Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor. 7 de mayo de 2021.

Temario:

Los servicios públicos en comunicación en Latinoamérica y el Caribe.

Evaluación regional de los servicios primarios de salud.

18º Foro Parlamentario de Inteligencia y Seguridad. 29-30 de junio de 2021, Panamá.

Temario:

Monedas digitales de los bancos centrales.

Mejores prácticas” aml/ctf.

Blanqueo de dinero basado en el comercio.

Desafíos de seguridad del 5g.

Mitigar las amenazas de seguridad cibernética a los sistemas de defensa, finanzas e infraestructura.

Perspectivas regionales de seguridad.

Finanzas ilícitas en blockchain /bitcoin.

Financiación ilícita.

Inversiones extranjeras adversas.

Extinción de dominio para combatir la delincuencia transnacional.

Zonas de libre comercio y delincuencia transnacional.

Perspectivas de seguridad regional.

LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

LXIV LEGISLATURA



A la LXIV Legislatura nos tocó aprobar los paquetes económicos para los años 2019, 2020 y 2021.

Durante la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, presenté una reserva para que, en el ejercicio fiscal de ese año la remuneración de los servidores públicos de la Cámara de Senadores se apegue solo a la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, en donde el tope no debe rebasar el salario del presidente de la República. Esta propuesta fue aceptada por la mayoría y se incorporó al dictamen final del Presupuesto 2019.

En el paquete fiscal y económico de 2021, propuse reformar los artículos 2, 3, 12, 22 y Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos, con el fin de que, en caso de recurrir a los recursos que se necesiten mediante préstamos, éstos sean destinados al bienestar de la población para evitar la precarización y el deterioro de su calidad de vida, y no se priorice el utilizarlos en gasto corriente o al pago de compromisos del Gobierno con acreedores nacionales o extranjeros. Asimismo, solicité la ampliación del presupuesto para la Ciudad de México destinado a obras de desarrollo social.

Por lo que corresponde al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, presenté cuatro reservas en conjunto vía telemática para la modificación de los artículos 9, 10, 30 y octavo transitorio, con el fin de que los recursos asignados anteriormente y que presenten subejercicio, así como los ahorros obtenidos por las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, sean reasignados únicamente a las obras de inversión e infraestructura que no hayan sido concluidas, a tareas de mantenimiento y reconstrucción de obras ubicadas en las zonas de atención prioritaria, y las partidas de los fideicomisos en extinción sean destinadas exclusivamente al fortalecimiento de las acciones en salud y evitar que sean utilizados para otros rubros.

COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO



Fui integrante de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, y formé parte de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, y de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

Asimismo, participé en el Grupo Plural de Trabajo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión Enfocado al Seguimiento de los Acuerdos entre México y Estados Unidos de América.



Sobre mis intervenciones en tribuna, posicioné temas coyunturales, como:

La modificación del período de gobierno en el estado de Baja California por parte del Congreso de esa entidad, para extenderlo de dos a cinco años, alterando la voluntad de la ciudadanía y faltando al marco jurídico.

La posición que se expresó en Tribuna fue de rechazo a esta acción, en congruencia con nuestro marco jurídico y con los demás grupos parlamentarios.

Otra participación fue en referencia a la modificación a las leyes en el estado de Tabasco, en donde se criminalizará a las protestas de la sociedad, aumentando las sanciones para quienes se manifiesten en contra de decisiones de gobierno.

También, el posicionamiento fue en rechazo a esta determinación del Congreso de esa entidad, toda vez que no podemos ir en contra de la libre manifestación ni estar de acuerdo con la represión.

Durante la ratificación de los nombramientos de los titulares de la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se expresó el beneplácito por dichos nombramientos.



Sobre los hechos del 3 de agosto de 2019 en la ciudad fronteriza de El Paso, en Texas, en donde fueron asesinadas 22 personas, incluyendo a ocho mexicanos, además de seis connacionales heridos, el grupo parlamentario se sumó a las protestas que repudiaron este lamentable hecho terrorista.



FOROS, SEMINARIOS Y ENTREVISTAS

LXIV LEGISLATURA



FORO: “EL COMERCIO EN EL ESPACIO PÚBLICO COMO ALTERNATIVA” “LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS TRABAJADORES EN EL ESPACIO PÚBLICO”

Con el fin de conocer la opinión, sugerencias, observaciones de especialistas en materia laboral y la relación vinculada con el trabajo en el espacio público o llamado “comercio ambulante”, así como las propuestas de líderes de comerciantes organicé este foro los días 30 y 31 de mayo de 2019.

Estos eventos fueron de gran utilidad para fortalecer el proyecto de iniciativa que se presentó ante el Congreso de la Ciudad de México, para expedir la legislación secundaria que mandata el artículo vigésimo séptimo transitorio de la Constitución local antes del 17 de septiembre de 2019, y así dar el reconocimiento al trabajador en el espacio público, ya bajo una regulación.

Asimismo, sentaron las bases para la elaboración de la iniciativa de “Los Olvidados” que se presentó en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para crear las condiciones jurídicas de transitar hacia la inclusión de los trabajadores informales en procesos formales y hacerlos partícipes del desarrollo del país mediante reformas a los artículos 5º, 25 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha: 30 y 31 de mayo de 2019.

Lugar:

30 de mayo: Salón Legisladores de la República, de la Cámara de Diputados.

31 de mayo: Sala Digna Ochoa 1 y 2, de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.



TEMAS:

Jueves 30 de mayo de 2019

Conferencia Magistral.

La Personificación de la Globalización desde Abajo.

Contribución del comercio en el espacio público ante la falta de oportunidades en la economía formal y su impacto en la Ciudad de México.

Gobierno, empresarios, comerciantes y trabajadores en el espacio público frente al fenómeno laboral globalizado. El caso de la Ciudad de México.

Alternativas de solución a la problemática del comercio en el espacio público en el territorio nacional.



Viernes 31 de mayo de 2019

El Derecho al Trabajo en la Constitución Política de la Ciudad de México.

La Legislación Laboral en México frente al fenómeno del comercio en vía pública y ante el fracaso de las políticas públicas. Adecuación del marco jurídico.

Proyecciones del trabajo en el espacio público como elemento de distensión social.

La mujer como eje principal del comercio en el espacio público.

Experiencias de comerciantes.

Conclusiones.

Quienes participaron en estos foros, legisladores, especialistas, académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México y de El Colegio de México, la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, coincidieron en el hecho de que quienes toman la decisión de auto emplearse o sumarse al trabajo o comercio en el espacio público lo hacen por necesidad, como consecuencia de la falta de oportunidades en la economía formal.

Convergió en el cuestionamiento de ¿Por qué si el trabajo y comercio en el espacio público ésta creando más trabajos que la economía formal y contribuye de manera considerable a la productividad, no es aprovechada de manera correcta y legal por los gobiernos en beneficio de la sociedad?

No podemos ser ajenos al desempleo; a la precariedad y escases del empleo; a los salarios insuficientes; al aumento de la pobreza; al crecimiento del trabajo y comercio en el espacio público como válvula de escape; a la falta de inversión, de capacidad y compromiso de las autoridades e iniciativa privada para cumplir con su responsabilidad de crear las condiciones para el bienestar de la población, a la represión de las autoridades contra los grupos más vulnerables que trabajan honestamente.

Con el crecimiento de la población y el lento desarrollo del país se superó la oferta de empleos y no se prevé que esta tendencia disminuya en el corto y mediano plazos, por lo que seguirá aumentando la economía informal sin alternativas de solución.

Los trabajadores en el espacio público tienen que ser reconocidos como actores legítimos y el comercio como una alternativa económica y social para la población que se encuentra marginada de la formalidad.



SEMINARIO: "TRABAJAR PARA UN FUTURO MÁS PROMETEDOR" EL COLEGIO DE MÉXICO

Fecha: 7 de noviembre de 2019.

Lugar: El Colegio de México.

En el marco de la Red de Desigualdades de El Colegio de México y su Seminario sobre Trabajo y Desigualdades (TraDes), con el apoyo de la Fundación *Vidanta*, quienes organizan seminarios públicos de discusión y reuniones en las que participan invitados de diversos sectores como académicos, sector público, representantes de la iniciativa privada, sindicalistas y organizaciones civiles, fui invitada a participar en el Seminario para exponer el tema del futuro del trabajo en la economía popular.

TEMARIO:

Inauguración.

Presentación del Informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT): "Trabajar para un futuro más prometedor".

Mesa de diálogo sobre el Informe de la OIT.

Conversatorio con autoridades de los sectores público, privado, académico y social.

Entrega del Premio *Vidanta*: "Contribuciones a la reducción de la pobreza y la desigualdad en América Latina".

ENTREVISTA CON ESPECIALISTAS Y ACADÉMICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO Y DE DIVERSAS INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES.

Como parte de los trabajos que realiza El Colegio de México sobre la economía popular, tuve una reunión-entrevista el 18 de mayo de 2020 con especialistas en esta materia, quienes me preguntaron mi opinión y posición como líder social y legisladora con respecto al comercio y trabajo que se realiza en las calles; el papel de la mujer ante este fenómeno; la presencia de familias pertenecientes a diversas comunidades indígenas o pueblos originarios; consecuencias de la pandemia del COVID-19 en las personas que trabajan en los espacios públicos; existencia de programas sociales para los trabajadores informales y, sobre todo, de las iniciativas de ley presentadas en el Congreso de la Ciudad de México y en la Cámara de Diputados Federal para transitar de la informalidad a la formalidad.

SEMINARIO INTERNACIONAL “CIUDADANÍA Y ECONOMÍA POPULAR EN MÉXICO Y EL MUNDO I”

Con respecto a la investigación “*Structure and Advocacy for New Policies and Regulations for Street Vendors in Mexico City*” que, desde finales de 2020 lleva a cabo un grupo interdisciplinario de investigadores e investigadoras de El Colegio de México con el apoyo de la *Open Society Foundations*, los días 19 y 20 de mayo de 2021 organizaron este Seminario Internacional para conocer y reflexionar sobre las condiciones laborales de las personas que laboran en la economía popular en la Ciudad de México, y trazar líneas de trabajo para contribuir a mejorar sus condiciones sociales, económicas y políticas.

En mi condición de representante de trabajadores en el espacio público y legisladora, fui invitada a participar para exponer la problemática que se vive en este sector por los efectos de la pandemia.

TEMARIO:

Sesión 1. 19 de mayo.

Presentación del proyecto.

Presentaciones de expertas y expertos internacionales.

Presentación 1. Mujeres indígenas Nasa en el departamento del Cauca, desigualdades sociodemográficas y socioeconómicas con respecto a mujeres y hombres no étnicos y afrodescendientes.

Presentación 2. El acceso a la salud de las personas que laboran en la economía informal: las experiencias internacionales.

Comentarios.

Debate y discusión.

Sesión 2. 20 de mayo.

Presentaciones de expertas y expertos internacionales.

Presentación 3. La globalización desde abajo y la pandemia: una agenda de investigación.

Presentación 4. Mercados de abasto en el Reino Unido: retos, organización y luchas de los comerciantes.

Presentación 5. Esencial, pero desechable: la experiencia de los vendedores ambulantes en los trenes de Río durante el COVID-19.

Comentarios.

Debate y discusión.

Cierre y conclusiones del Seminario.

Además de haber participado en estos eventos, asistí a diversas reuniones con trabajadores en el espacio público de Nuevo León, Jalisco, Puebla, Oaxaca, Estado de México, Veracruz para exponer los beneficios de transitar constitucionalmente de la informalidad a la formalidad.

ATENCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL

LXIV LEGISLATURA



La gestión social se ha convertido en una herramienta de acercamiento con la ciudadanía, un mecanismo de apoyo a la demanda ciudadana y una palanca de bienestar social.

Se atendieron 3,415 gestiones, mi compromiso como diputada federal con mis representados fue transformar sus demandas en resultados, promoviendo la salud, el bienestar, la justicia social, el desarrollo personal, el combate a la pobreza y la desigualdad, con el fin de lograr mejorar la calidad de vida de los mexicanos.



Desde la Casa de Enlace, junto con mi equipo de trabajo llevamos a cabo intensas tareas y jornadas de gestión ante autoridades de gobierno para recibir los apoyos federales y locales de los programas sociales que tanto necesita la población, sobre todo quienes han sido perjudicados por los efectos de la pandemia.



En los meses de abril a agosto de 2020, tomé la decisión de donar cinco meses de mi salario como legisladora para la compra de despensas de productos básicos y repartirlos a quienes están incapacitados para trabajar, a madres jóvenes y adolescentes embarazadas, a jefas de familia.

Hemos emprendido campañas de donación de cubrebocas, caretas, gel antibacterial, medicamentos y artículos desinfectantes a hospitales, a grupos vulnerables, a trabajadores y comerciantes en el espacio público, a familias de escasos recursos, para ayudar a contrarrestar y reducir los contagios de Covid-19, además de otras donaciones, como sillas de ruedas.

Para disminuir los riesgos de contagios, emprendimos jornadas de desinfección en unidades habitacionales, negocios, zonas públicas de uso común, casas por medio de brigadas conformadas o apoyadas por los mismos vecinos. Estas acciones han ayudado a crear conciencia entre la comunidad, ya que a la par se les da una explicación sobre los cuidados personales a seguir.

Mi Casa de Enlace, mis oficinas de la Cámara de Diputados y mis redes sociales están abiertas para continuar atendido las solicitudes y demandas que requieren algún tipo de trámite. Hemos seguido recibiendo todas las peticiones que nos llegan, sobre todo en este periodo de emergencia sanitaria en el que las carencias sociales han crecido y las demandas aumentan significativamente.



CONCLUSIÓN

LXIV LEGISLATURA



La Sexagésima Cuarta Legislatura de la “Paridad de Género” que termina, ha construido los cimientos de la Cuarta Transformación en la que millones de mexicanos han depositado su confianza y que comienzan a ver y sentir los resultados.

A través de los cambios al marco jurídico del Estado Mexicano, los legisladores emprendimos la tarea de cumplirle al pueblo de México, de cuidar y administrar correctamente los recursos públicos y ambientales, de devolverle a la sociedad la esperanza de que sí se pueden hacer bien las cosas cuando trabajamos juntos con un solo interés: el bienestar social.

A lo largo de la legislatura, aproveché todos los foros, espacios, reuniones, encuentros para dar a conocer el sentir de la gente no solo de mi Barrio, Tepito, sino de más de 14 millones de personas que se encuentran laborando en espacios públicos en el territorio nacional ante todas las desventajas que ello significa, por el hecho de no contar con un trabajo formal que les garantice acceder a los derechos constitucionales por un vacío legal que les limita llevar el sustento diario a sus casas, a sus familias de forma honesta.



Mediante propuestas de reformas legales, hice patente el enojo y desesperación de la gente ante los abusos y agresiones de las que son objeto niños, niñas, adolescentes, mujeres y grupos vulnerables; para sancionar y erradicar la corrupción de servidores públicos y garantizar la seguridad del denunciante, y para profesionalizar, dignificar, moralizar y mejorar la administración de los cuerpos de seguridad pública.

Un tema muy sensible para la gente es el relacionado con sus fondos de pensión y retiro. Además, para el Estado es un asunto delicado y para la Cuarta Transformación es un compromiso con los mexicanos. En este sentido, propuse flexibilizar los requisitos para que el trabajador que ha sido despedido pueda tener acceso a los ahorros que cotizó sin ningún tipo de penalización, sobre todo en este momento de emergencia sanitaria y económica. Tenemos que seguir trabajando en materia de pensiones porque es un reclamo y una necesidad social. La experiencia que estamos viviendo con la pandemia nos está dejando muchas lecciones, nos está cambiando la vida, está transformando las relaciones familiares y sociales, ha alterado hábitos y personalidades y lo más lamentable, se han perdido miles de vidas que quizá se pudieron evitar; peor aún, las secuelas no solo han impactado en la salud física, sino también mental.

Por ello, exigí que la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas, en coordinación con las autoridades competentes en cada materia, implementen programas de atención de los trastornos mentales y del comportamiento, así como el derecho a recibir atención inmediata en casos de emergencia sanitaria.

Asimismo y como apoyo a la Salud, seguiré llevando a cabo las campañas de desinfección en zonas habitacionales y comerciales donde me lo soliciten o permitan, ya que todos debemos cooperar para reducir los contagios, para evitar más muertes y para concientizar a la gente de la importancia que tiene seguir cumpliendo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Si todos nos unimos en la lucha contra la pandemia por el Covid-19, pronto recobramos las actividades de manera normal, nuestros hijos podrán regresar a clases sin riesgos y asumiremos nuevamente los compromisos y responsabilidades que nos corresponden.

Agradezco enormemente la confianza que me refrendaron más de 65,000 electores de las alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza de la Ciudad de México, para que continúe siendo su voz en la Cámara de Diputados por tres años más.

Junto con el Partido del Trabajo, también seguiré luchando en contra de las amenazas a la convivencia social, al núcleo familiar y al tejido social que, dentro de la Cuarta Transformación estamos revirtiendo a través de salud para todos, educación de calidad y universal, empleo y salario dignos, economía sana sin deuda y seguridad a la vida y patrimonio de los mexicanos.

Es momento de sumarnos a los cambios. Más retos están por venir y que habremos de enfrentar pero, gracias a la participación de mis vecinos, conciudadanos, compañeros legisladores, familiares y al equipo de trabajo que me acompaña, lograremos seguir adelante y continuar con los acuerdos, compromisos y responsabilidades que nos toca cumplir cabalmente desde la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

No interrumpamos la transformación ni regresemos al pasado, el futuro nos requiere.



ROSETE

DIPUTADA FEDERAL

POR LOS QUE AMAMOS